

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

BASES RECTORAS

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial N° SEECH-LP-26-2024, **relativa a la adquisición por contrato abierto de material de oficina para Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, correspondiente al ejercicio Fiscal 2025**, a través del departamento de Recursos Materiales, emitidas con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos, 29, 40, 51 Fracción I, 55, 56, 83 y demás relativos y aplicables, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 50, 51, 52 de su Reglamento.

CALENDARIO:

ACTO	FECHA	HORA
Disposición de Bases Rectoras para consulta	Del 06 al 19 de noviembre de 2024	09:00 a 14:00 horas
Solicitud de aclaraciones	Hasta el 12 de noviembre de 2024	Hasta las 11:30 horas
Primera junta de aclaraciones	13 de noviembre de 2024	11:30 horas
Acto de presentación y apertura de proposiciones.	20 de noviembre de 2024	10:00 horas

I. INFORMACIÓN GENERAL.

A) Convocante:

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo Público Descentralizado, con domicilio en avenida Antonio de Montes #4700, colonia Panamericana de la ciudad de Chihuahua, Chih., correo electrónico comite.adquisiciones@seech.edu.mx Tel. 614-429-33-00, ext. 13177 y 13154.

B) Origen de los recursos:

Para el presente procedimiento de contratación se cuenta con disponibilidad presupuestaria según oficio no. DA-2024-01134 y será llevada a cabo con recursos provenientes del FONE para el ejercicio fiscal 2025, con cargo a la cuenta presupuestal correspondiente de conformidad con la naturaleza y objeto de la contratación.

C) Forma e idioma en que se presentarán las proposiciones:

Los licitantes podrán presentar sus proposiciones exclusivamente en forma física y por escrito en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

No se recibirán proposiciones enviadas a través del uso de servicio postal o mensajería.

Las proposiciones deben presentarse en idioma español y moneda nacional.

D) Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones.

Para la participación en el presente procedimiento no será necesario el cumplimiento de Normas Mexicanas, Normas Internacionales y Normas de Referencia o Especificaciones, sin embargo, el material de oficina, deberán cumplir con las especificaciones, características, cantidades y contenido que se detallan en el Anexo Técnico adjunto a las presentes bases.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

E) Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará.

No se realizarán pruebas al material de oficina, sin embargo, estos deberán cumplir con las especificaciones, características, cantidades y contenido que se detallan en el Anexo I (Proposición Técnica) adjunto a las presentes bases.

El área requirente será la responsable de verificar la calidad de los bienes que se adquieran.

II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

A) Objeto de la licitación:

Adquisición por contrato abierto de material de oficina, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, descritos en el ANEXO I (PROPOSICIÓN TÉCNICA) y ANEXO II (PROPOSICIÓN ECONÓMICA).

B) Forma de adjudicación:

La adjudicación será por partidas y a una sola fuente de abastecimiento, de acuerdo a lo previsto en el ANEXO I (PROPOSICIÓN TÉCNICA).

III. PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES RECTORAS.

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases rectoras tendrá verificativo el día **13 de noviembre del 2024 en punto de las 11:30 horas**, en la sala de juntas del edificio de SEECH, ubicada en domicilio avenida Antonio de Montes #4700, colonia Panamericana de la ciudad de Chihuahua, siendo optativa la asistencia de los licitantes, esto con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su proposición; **el no considerarlos será causa de descalificación.**

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases, anexo a sus preguntas, deberán presentar un escrito debidamente firmado en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante. El manifiesto de interés de participación deberá contener como mínimo los siguientes datos y requisitos: nombre y domicilio del licitante, Registro Federal de Contribuyentes y en su caso, nombre de su apoderado o representante, tratándose de personas morales, además se señalará la descripción completa del objeto social de la empresa. En el caso de personas físicas, indicarán su actividad empresarial.

El manifiesto de interés y las preguntas deberán ser presentados a más tardar **veinticuatro horas hábiles antes de la fecha y hora en que se vaya a celebrar el acto de junta de aclaraciones;** para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas en versión electrónica o por escrito en el domicilio antes descrito para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico comite.adquisiciones@seech.edu.mx o bien, a través del Sistema de Contrataciones Públicas, cuando se presenten fuera de este plazo o al inicio de la junta de aclaraciones, las preguntas no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, por lo que el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa, enumeradas y directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases de la licitación pública, indicando el numeral

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024

o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, podrán ser desechadas por la convocante.

En caso de que, el Comité considere que por la cantidad de preguntas o complejidad no es posible dar respuesta en la junta de aclaraciones prevista en la convocatoria, durante el desarrollo de la misma, podrá señalar fecha, hora y lugar en el que se llevará a cabo una siguiente junta de aclaraciones, esto con fundamento en el artículo 59 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por las personas interesadas y las respuestas de la convocante. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia, así como la fecha y hora en que se celebrará el acto de presentación y apertura de proposiciones. El acta será firmada por los licitantes asistentes al acto y se les entregará copia de la misma.

A este acto, podrá asistir con carácter de espectador, cualquier persona que así lo desee, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos.

El acta de junta de aclaración a dudas se encontrará a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en las oficinas del área de Control de Licitaciones de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua o podrán consultarse en la página <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>

IV.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN.

A) COSTO DE LA PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN.

El costo de participación es de \$1,128.35 (mil ciento veintiocho pesos 35/100 M.N.) no reembolsables, y podrá realizarlo en días hábiles a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el día **19 de noviembre de 2024**, en un horario de **09:00 a 14:00 horas**.

Su pago deberá realizarse en la Tesorería de SEECH mediante pago en efectivo o cheque certificado, a nombre de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio principal en domicilio avenida Antonio de Montes #4700 de la ciudad de Chihuahua, Chih., o bien, por medio de transferencia electrónica o pago a la cuenta bancaria a nombre de **SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, INSTITUCIÓN BANCARIA: BANORTE, CUENTA 1236503310; CLABE 072150012365033109**, debiendo referenciarlo con el nombre del participante y número de la licitación pública en la que participa, el recibo de pago deberá anexarlo dentro del sobre de proposición técnica. **El no presentar este documento o presentarlo sin referenciar los datos solicitados, será causal de desechamiento de la propuesta.**

Para el trámite de facturación del pago del costo de participación al procedimiento licitatorio, deberá solicitarla al teléfono 614 429-13-35, ext. 13250 y/o al correo electrónico gladiz.arroyo@seech.edu.mx

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona física que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024

Administración Pública Estatal vigente, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido modificación alguna, a esta fecha.

En caso de que la persona que firme las proposiciones de la presente licitación sea distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, deberá acreditar su personalidad **presentando dentro del sobre de su proposición técnica** en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del Representante o Apoderado Legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de la proposición técnica y económica en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberá presentar **dentro del sobre de proposición técnica o fuera de él, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le autoriza para la entrega de los sobres de proposición en dicho acto**, así mismo deberá presentar en original o copia certificada y copia simple, poder notariado donde consten las facultades del representante o apoderado legal.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPOSICIONES Y ASIGNACIÓN DE FECHA AL FALLO ADJUDICATORIO.

1.- ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

La recepción de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día **20 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas**, ante la presencia de los licitantes, en la sala de juntas mencionada en el punto III de las presentes Bases Rectoras, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la proposición técnica y en el otro la proposición económica.

Una vez recibidas las proposiciones de los proveedores, no podrán retirarse o dejarse sin efectos, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de esta licitación pública hasta su conclusión.

Previo al inicio del acto de presentación y apertura de las proposiciones, se llevará a cabo el registro de los licitantes interesados en participar, siendo el día y la hora establecidos para el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se recibirán más proposiciones por lo que la puerta de la sala de juntas donde se lleve a cabo el evento público se cerrará y no se permitirá el acceso de más licitantes o proposiciones.

Los licitantes solo podrán presentar una proposición por partida.

La apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa.

Ante la presencia de los licitantes, se procederá a la apertura de las proposiciones técnicas presentadas, incluyendo la documentación distinta a la proposición técnica y económica, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados, de conformidad con el **"ANEXO G"**, haciendo constar en el acta la documentación presentada señalando, en su caso, los documentos faltantes o las observaciones que correspondan; las proposiciones recibidas se conservarán para su revisión detallada de acuerdo a la normatividad aplicable.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas de las personas licitantes haciendo constar el contenido del sobre y se dará lectura en voz alta al importe total de las proposiciones recibidas para todos los presentes.

Las personas participantes elegirán como mínimo a una de ellas, la cual deberá rubricar todas las propuestas, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

De lo anterior, la convocante levantará un acta en la cual se harán constar las proposiciones que fueron recibidas y sus importes, así mismo se fijará la fecha y hora de la emisión y conocimiento del fallo correspondiente. El acta será firmada por los licitantes asistentes al acto y se les entregará copia de la misma.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

2.- FALLO ADJUDICATORIO.

En el acta de presentación y apertura de proposiciones se señalará la fecha, hora y lugar en el que se dará a conocer el fallo de la licitación, el cual se emitirá en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren presentado proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones, realizando el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma.

Con la notificación del fallo, las partes se obligan a la formalización del contrato que ha sido adjudicado, por lo que deberán firmarlo en la fecha y términos señalados.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, la persona titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección con la intervención de quien tenga superioridad jerárquica, aclarando o rectificando mediante el acta administrativa correspondiente, los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma a la Función Pública u Órgano Interno de Control, dentro de los cinco días posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, la o el servidor responsable podrá proceder de acuerdo a lo señalado en el artículo 68 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

En ambos actos, podrá asistir con carácter de espectador cualquier persona que así lo desee, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en el mismo.

Las actas que se deriven de los actos antes descritos podrán ser consultadas en la página web <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024

D) PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad, en caso de personas morales; para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Quienes deseen participar agrupados, deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.

b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.

c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública.

d) Descripción de las obligaciones del contrato que a cada una de las partes le corresponderá cumplir, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las mismas.

e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes de forma solidaria, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato en caso de que se les adjudique el mismo; y

f) Las empresas asociadas deberán tener objetos sociales que estén relacionados con la materia de los bienes o servicios materia de licitación.

III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta y rotular los sobres con los nombres de los licitantes. En la proposición se deberá presentar el pago del costo de participación por cualquiera de las empresas asociadas. El convenio a que hace referencia la fracción II de este apartado se presentará con la proposición y en caso de que a los licitantes

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024

que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

IV. Para cumplir con el capital contable cuando así lo requiera la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

V. Se deberá indicar la garantía de cumplimiento, que será otorgado por todas las personas integrantes de la propuesta conjunta en un solo documento. De manera preferente será otorgada mediante fianza.

VI. La facturación y cobro se realizará por la persona o empresa que determinen los integrantes de la propuesta conjunta; y

VII. Los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.

Cuando la propuesta conjunta resulte derivada del fallo de un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el o la representante legal de cada una de las personas participantes en la propuesta, a quienes se considerará para efectos del procedimiento y del contrato, con responsabilidad solidaria, lo cual se establecerá en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la propuesta conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de propuesta conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

En el supuesto que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II de este apartado y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizara el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad a través del registro en el Padrón de Proveedores.

V. GARANTÍA.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

El licitante que resulte adjudicado deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, garantía de cumplimiento del contrato la cual podrá presentarse mediante cheque cruzado, cheque certificado o fianza, según corresponda, en moneda nacional y a favor de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo o total del contrato, sin incluir lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá tener una vigencia de 3 meses posteriores al término de la vigencia del contrato, para los casos de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios.

Dicha garantía se hará efectiva en el supuesto de que el licitante a quien se le adjudique el contrato no dé debido cumplimiento al mismo, tratándose en lo referente a entrega, lugar y condiciones de los bienes a adquirir o servicios a prestar, para los casos de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios o cualquier otra disposición del contrato.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

Una vez cumplido el objeto del contrato y concluido el periodo de vigencia de la garantía de cumplimiento, el proveedor podrá, mediante escrito dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo Público Descentralizado, solicitar la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y de cumplimiento de la vigencia, para que se inicien los trámites para la cancelación de la garantía en comento. En dicha constancia se establecerá la fecha de la recepción de los bienes.

DIVISIBILIDAD O INDIVISIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES A GARANTIZAR.

La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva la garantía que proceda.

CUADRO DE GARANTÍAS: (artículo 85 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua).

MONTO DE LA ADQUISICIÓN	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO A PRESENTAR
DE \$67,313.40 M.N. EN DELANTE	CHEQUE CRUZADO
DE \$429,068.90 M.N. EN DELANTE	CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA

EN CASO DE REALIZAR UNA AMPLIACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, PODRÁ APEGARSE A DICHA TABLA PARA EL MOMENTO DE SOLICITAR GARANTÍA.

VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPOSICIÓN POR ANEXO Y POR PARTIDA, misma que deberá estar totalmente foliada y firmada autógrafamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Cuando la convocante solicite catálogos, folletos o fichas técnicas, deberán ser rubricados o firmados por los licitantes.

A) PROPOSICIÓN TÉCNICA.

En un sobre identificado como "Proposición Técnica", rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la proposición integrada con los documentos que enseguida se enumeran y cerrarlo de manera inviolable:

- 1. ANEXO A.-** Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos del artículo 86, 100 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 2. ANEXO B.-** Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual señale teléfono, domicilio y código postal en el estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato correspondiente, así como domicilio fiscal y correo electrónico para el cumplimiento de sus obligaciones.
- 3. ANEXO C.-** Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, resguardar las proposiciones técnica y económica en caso de no resultar solventes, una vez emitido el fallo adjudicatorio para el presente procedimiento licitatorio, lo anterior de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024

4. **ANEXO D.-** Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones con relación a los demás participantes.

5. **ANEXO E.-** Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

6. **Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales,** expedido por Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua vigente y positiva. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato. La sola presentación del recibo de pago no es válida, es necesario canjear el recibo por el escrito de opinión debidamente signado por la autoridad correspondiente. La opinión es obligatoria para todos los licitantes que deseen participar en el presente procedimiento licitatorio.

7. **Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Federales,** expedido por el SAT. Formato (32-D) vigente y positiva.

8. **ANEXO I (PROPOSICIÓN TÉCNICA).** - Especificaciones técnicas del material de oficina licitado, debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en que partidas participa y en la columna correspondiente, marca y modelo ofertado y la manifestación de cumplimiento con una "X" o "SI".

9. **Muestra física** de los artículos marcados con un "*" en el Anexo I (Proposición Técnica), debidamente identificados y relacionando la partida a la que correspondan; los cuales deberá presentar fuera del sobre de la propuesta técnica, durante el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas.

10. **Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS)** o documento que informe que "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.

11. **Recibo de pago del costo de participación al procedimiento licitatorio.**

12. **Currículo** que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, enlistando sus principales clientes y proveedores y demás datos que considere relevantes.

13. **Ficha técnica** con imagen identificando la partida y el material de oficina ofertado, en el cual se compruebe el cumplimiento de los requerimientos técnicos, marca, modelo, presentación y unidad de medida de los mismos.

14. Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) de nacionalidad mexicana, deberán presentar original para cotejo del documento expedido por la autoridad competente que determine su estratificación como tal, dicho documento deberá entregarse en original y copia, la copia deberá estar debidamente firmada de manera autógrafa por su representante legal, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta el decir verdad que cuentan con ese carácter, firmado de igual manera por el representante legal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024

En caso de no estar en este supuesto, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que NO cuentan con ese carácter, firmado de igual manera por el representante legal.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 1 AL 14 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL.

15. **Identificación oficial** con fotografía vigente de la persona legalmente facultada que suscribe las proposiciones.

16. Certificado de registro en el **Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios** de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año **2024** (no son válidos el formato de solicitud o el recibo de pago).

Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:

- Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.
- Acta de nacimiento actualizada en caso de ser persona física.
- Escritura constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder del Representante Legal debidamente protocolizado.
- Última modificación realizada a la escritura constitutiva, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.

17. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:

- **Balance General y Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023**, con nombre y firma del representante legal y del Contador Público titulado que lo elabora. Manifestando bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalen se encuentran en los libros contables de la empresa y en la declaración correspondiente presentada ante el SAT. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.
- **Balance General y Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de octubre de 2024**, con nombre y firma del representante legal y del Contador Público titulado que lo elabora. Manifestando bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalen se encuentran en los libros contables de la empresa y en la declaración correspondiente presentada ante el SAT. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.
- **Acuse de recibo y declaración anual presentada ante el SAT del ejercicio fiscal 2023** y sus anexos correspondientes, referenciada y pagada. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.
- **Acuse de recibo y declaración mensual presentada ante el SAT del mes de octubre de 2024**, referenciada y pagada. En caso de que el régimen fiscal del licitante

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024

lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.

En caso de no presentar dentro de su proposición técnica el pago correspondiente a la Declaración Provisional solicitada en el párrafo que antecede, dicha omisión se subsana con la presentación de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el SAT, con opinión positiva, siempre y cuando dicha opinión de cumplimiento, sea emitida por la autoridad fiscal antes mencionada en fecha posterior a la obligación de presentar declaración provisional solicitada en las bases rectoras del procedimiento licitatorio. Lo anterior con fundamento en el artículo 65, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

18. **Cédula Profesional del Contador Público** que suscribe los estados financieros.
19. Documento que acredite fehacientemente su **registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)**, vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. La sola constancia de levantamiento de entrevista no acredita su registro.
20. **Acta constitutiva y su última modificación**, así como **poder notariado** del representante legal que suscribe las proposiciones, o en caso de ser persona física, acta de nacimiento.

Si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral IV. "INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN", inciso E), "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes Bases Rectoras.

21. **Constancia de Situación Fiscal** actualizada de la persona física o moral.
22. Copia de conocimiento del **ANEXO F** "modelo de contrato" que servirá como base para el proveedor que resulte adjudicado.
23. **ANEXO G.** Relación de documentos que integran su proposición.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS DEL 15 AL 21 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.

La falta de presentación de alguno de los requisitos solicitados en los puntos del 1 al 21, o el no ser llenados correctamente será causal de **DESECHAMIENTO.**

B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

En un sobre cerrado de manera inviolable identificado como "Proposición Económica", rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la proposición considerando que los importes cotizados deberán señalarse con número y letra.

Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO II** (Proposición Económica), o en papel membretado del licitante, ofertando el precio unitario antes de I.V.A., así como el precio unitario después de I.V.A. en moneda nacional, debidamente firmado por quien tenga las

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

facultades necesarias para suscribir las proposiciones. **Se recomienda presentarse en el formato anexo a estas Bases Rectoras.**

En caso de existir alguna inconsistencia entre el monto unitario y el monto total, se tomará en cuenta el monto unitario para las correcciones correspondientes.

De igual forma, deberá presentar el citado documento en medio digital memoria (USB) debidamente llenado en formato Word (NO IMAGEN, NO PDF, NO EXCEL) y deberá incluirse dentro del sobre de la proposición económica, mismo que se devolverá al término del evento del acto de apertura de proposiciones.

Podrá solicitar los formatos editables de los Anexos A, B, C, D y E, Anexo I (Proposición Técnica) y II (Proposición Económica), siempre y cuando no se alteren en su contenido, a la dirección de correo electrónico comite.adquisiciones@seech.edu.mx

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Para efectuar la evaluación de las proposiciones, la convocante verificará que incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases Rectoras de la licitación y en ningún caso se utilizará mecanismos de puntos o porcentajes, o de costo beneficio. El criterio de evaluación es **binario.**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la proposición, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento por sí mismos no afectan la solvencia de las proposiciones, el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser subsanados con información contenida en la propia proposición técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

En ningún caso la convocante o las personas licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

El área requirente realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas bajo los siguientes criterios:

- Se revisará, analizará y evaluará la documentación solicitada en el Anexo Técnico, en caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean los requeridos, **la proposición será desechada.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024

- Se evaluará que las proposiciones técnicas y las muestras físicas presentadas cumplan con el 100% de las especificaciones señaladas en el Anexo I (Proposición Técnica) de las presentes bases.
- Se evaluará el contenido de todos y cada uno de los documentos solicitados en el numeral VI "INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES", inciso A), "Proposición Técnica", verificando que sean presentados en los términos que fueron solicitados y aplicando el criterio de evaluación manifestado en las presentes bases.
- La evaluación de las propuestas técnicas será realizada por el área requirente, la cual verificará que las proposiciones presentadas correspondan a las características y especificaciones de los bienes y/o servicios solicitados, emitiendo la evaluación correspondiente.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Se verificará que las ofertas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los bienes y/o servicios solicitados, emitiendo la evaluación correspondiente, en caso de que no se presente conforme a lo solicitado o no sea lo requerido, la proposición será desechada. Se evaluará el precio presentado por cada licitante, corroborando que se hayan considerado en los precios los gastos de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios, impuestos y tiempo de validez de la oferta.

Si al momento de realizar la verificación de los importes de las proposiciones económicas, se detecta un error de cálculo en alguna proposición se procederá a llevar a cabo su rectificación, siempre y cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en los volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no desechará la proposición económica y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación. Lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 67 de su Reglamento.

La evaluación de las proposiciones económicas será realizada por el área requirente y verificará que los precios sean convenientes y aceptables.

VIII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato será por **PARTIDAS**.

De acuerdo con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y fracción V del artículo 49 de su Reglamento, el contrato se adjudicará al licitante, cuya oferta cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y en las Bases Rectoras de la licitación y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024

Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo; siempre y cuando éste resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas (MPYMES), quienes deberán presentar original y copia simple para su cotejo del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como tal, o bien, un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con ese carácter, lo anterior de acuerdo al artículo 66 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 49, numeral VI, inciso e) de su Reglamento.

En caso de existir empate entre dos o más proveedores en sus proposiciones económicas, se adjudicará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el mismo acto de fallo, ante el Órgano Interno de Control de SEECH, lo anterior de acuerdo al Art. 66 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el Art. 66 de su Reglamento.

IX.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los contratos que deban formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberán de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión y acto de fallo correspondiente.

Al momento de formalizar el contrato, el proveedor adjudicado deberá presentar:

1. Certificado de registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2024 (no son válidos formatos de solicitud o el recibo de pago). **(En caso de no haberlo presentado en el sobre de proposición técnica).**

El proveedor que resulte adjudicado se compromete a presentar **A MAS TARDAR EL 31 DE ENERO DE 2025**, el certificado de registro de Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2025.

2. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales, expedido por Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua vigente y positiva. **(En caso de haberla presentado con opinión negativa en el sobre de proposición técnica).**

3. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) o documento que informe que "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS. **(En caso de no haberla presentado vigente en el sobre de proposición técnica).**

4. Garantía de cumplimiento.

El atraso de la Convocante en la formalización de los contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

X. MARCAS Y PATENTES.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024

El licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá asumir la responsabilidad total para el caso de que al proporcionar los bienes a la convocante violen patentes, marcas o registros de derecho de autor. Lo anterior será un requisito indispensable para la suscripción del contrato correspondiente una vez emitido el fallo adjudicatorio.

XI. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO.

El precio ofertado deberá ser fijo.

En la presente licitación no se otorgará anticipo.

El licitante ganador recibirá el pago dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de la facturación correspondiente, previa entrega del material de oficina, a entera satisfacción de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, esto con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

XII. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El licitante que resulte ganador deberá realizar la entrega del material de oficina para SEECH, objeto de la presente Licitación, a más tardar 20 días hábiles posteriores a la notificación de la Orden de Compra correspondiente, en el Almacén General de SEECH, ubicado en Calle Guadalupe Victoria #2500 Col. Villa Juárez en Chihuahua, Chihuahua.

Además, deberá garantizar que la totalidad del material de oficina para SEECH, se encuentren en perfectas condiciones, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicha entrega por las maniobras y defectos de fabricación, reponiendo de inmediato el material de oficina que resulten dañados, con otros de las mismas características solicitadas.

Así mismo, en caso de devolución y reposición del material de oficina por motivo de fallas de calidad, vicios ocultos y cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, se deberá comprometer a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicha devolución y reposición, con otros de las mismas características solicitadas, de conformidad con el artículo 79 Fracc. XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

El Administrador de los contratos será el responsable y encargado de vigilar que los bienes sean entregados a su entera satisfacción, de conformidad a lo solicitado en el ANEXO I (Proposición Técnica) de las presentes bases.

XIII.- MODIFICACIONES

El ente público, siempre que con ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria o en las Bases Rectoras de la licitación. Cualquier modificación a la Convocatoria o las Bases Rectoras de la licitación, incluyendo las que resulten de la Junta de Aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad con el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria, en las bases rectoras de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 85 de su Reglamento.

Conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la Convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en el presupuesto autorizado solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

XIV. CAUSALES DE RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS

De conformidad con el artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor o prestador del servicio incurra en incumplimiento de sus obligaciones.

XV. DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES.

Se descalificará la proposición del licitante que incurra en una o varias de las siguientes causales:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases rectoras de esta licitación, los que se deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurra en violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, o algún otro ordenamiento legal aplicable, que afecten la solvencia de las proposiciones.
- b) En caso de que se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86, 100 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) La presentación de más de una oferta en su proposición técnica o económica.
- e) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según precio de referencia; o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida, o se encuentran por debajo del precio conveniente.
- f) Cuando el importe de la proposición económica presentada por el licitante exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación.
- g) No cotizar la totalidad de los artículos o conceptos requeridos.
- h) La ausencia total de folio en la documentación que integre la proposición técnica y económica, así como en la documentación legal y/o administrativa, o cuando algunas de las hojas no se encuentren foliadas y no sea posible determinar la continuidad del

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024

contenido de la proposición, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de la Ley de la materia.

- i) Cuando el certificado de pago del costo de participación sea a nombre de persona distinta a la que presenta la proposición o no coincida con el nombre correcto del licitante.
- j) Cuando la proposición no considere los acuerdos que emanan de la Junta de Aclaraciones para la elaboración de sus proposiciones.
- k) Cuando la proposición técnica o económica se presente condicionada.
- l) Cuando tratándose de proposición conjunta no se indique en los sobres cerrados de la misma.
- m) Cuando la descripción y presentación del material de oficina para SEECH ofertados, no correspondan con la descripción y presentación solicitada en las presentes bases, su anexo técnico y su junta de aclaraciones.
- n) Cuando en las fichas técnicas solicitadas, no se acrediten las especificaciones requeridas por el área técnica, o no se encuentren firmadas por persona facultada.
- o) Cuando se presenten documentos con tachaduras o enmendaduras o cuando se presenten documentos o copias de documentos con información ilegible.
- p) Cuando no se presenten las muestras físicas solicitadas o éstas no cumplan con las características o especificaciones requeridas.

XVI.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento en la entrega del material de oficina, objeto de la presente licitación, se aplicará pena convencional por un 1 % por cada día hábil de atraso del importe sin IVA de los materiales de oficina no entregados, hasta el 10% que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo ser más de 10 días hábiles de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato, dicha penalización se descontará por parte de SEECH del pago correspondiente.

Transcurrido el plazo para la aplicación de la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, SEECH podrá optar por la rescisión administrativa del contrato, en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

XVII.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Vencido el plazo que se tiene para cubrir el costo de participación, ningún interesado lo efectuó o no se presenten propuestas en el acto de presentación y apertura.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes Bases Rectoras.
- c) El precio de los materiales de oficina no sea aceptable o conveniente, de conformidad con los artículos 66 Fracc. I y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

XVIII.- CANCELACION DE UNA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS

De conformidad con el artículo 71 de la Ley hasta antes de la firma del contrato, se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, cuando existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al ente público solicitante, salvo que se trate de caso fortuito o fuerza mayor, lo cual podrá ser en cualquier tiempo, así como el supuesto previsto en el artículo 68 fracción I de Ley.

La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de las personas licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, los licitantes podrán interponer la inconformidad en términos del Título Décimo de la Ley

XIX.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en la Secretaría de la Función Pública, Edificio Lic. Oscar Flores Sánchez, ubicada en la Calle Victoria No. 310, Colonia Centro C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Lo no previsto en las bases rectoras o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, de conformidad con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Estas Bases Rectoras son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH a los 06 días del mes de noviembre de 2024; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 40, 51 Fracción I, 55, 56, 83 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 50, 51, 52 y demás relativos de su Reglamento.

A T E N T A M E N T E

**PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE S.E.E.CH.**

LIC. ADRIANA OLEYDA MOLINA SILVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024

ANEXO A

Chihuahua, Chih. a _____ de 2024

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE SEECH
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL _____,
RELATIVA A LA _____, SEÑALO BAJO PROTESTA DE
DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS
CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86, 100 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE O APODERADO
LEGAL**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

ANEXO B

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE SEECH
PRESENTE.-**

Con referencia a la Licitación Pública Presencial No. _____ relativa a _____
por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la siguiente información es verdadera.

Domicilio en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones:

Código postal en el estado de Chihuahua: _____
Teléfono en el estado de Chihuahua: _____
Domicilio Fiscal:
Calle y No. _____
Delegación y/o Colonia _____
Población _____ Estado _____ C. P. _____
Me encuentro al corriente de mis obligaciones fiscales Estatales y Federales.
No. de credencial de elector del Representante Legal. _____
Número o Números del Acta Constitutiva _____
Y sus Modificaciones _____
Número de SIEM _____
Correo Electrónico _____

Reconozco que la convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de ésta manifestación y en caso de resultar falsa, será causa de descalificación de ésta licitación.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la Empresa

R.F.C

Nombre del Representante Legal

**Firma del Representante o
Apoderado Legal**

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024

ANEXO C

Chihuahua, Chih. a _____ de 2024

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE SEECH
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
_____, RELATIVA A

AUTORIZO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH, RESGUARDAR MI PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN CASO DE NO RESULTAR SOLVENTES UNA VEZ EMITIDO EL FALLO ADJUDICATORIO PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE O APODERADO
LEGAL**

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024

ANEXO D

Chihuahua, Chih. a _____ de 2024

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE SEECH
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL _____,
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN _____, SEÑALO BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA
PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COMITÉ ASÍ
COMO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS
PROPOSICIONES CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, LO ANTERIOR CON
FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI, INCISO D) DEL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE O APODERADO
LEGAL**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

ANEXO E

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE SEECH
PRESENTE. -**

_____(NOMBRE)_____manifiesto bajo protesta decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada en la presente Licitación Pública No. _____, relativa a la _____, a nombre y representación de: _____(persona moral)

Clave del Registro Federal de Contribuyentes _____

Teléfono en el estado de Chihuahua: _____

Domicilio Fiscal:

Calle y No. _____

Delegación y/o Colonia _____

Población _____ Estado _____ C. P. _____

Correo Electrónico _____

Me encuentro al corriente de mis obligaciones fiscales Estatales y Federales.

No. de credencial de elector del Representante Legal. _____

Número o Números del Acta Constitutiva _____

Y sus Modificaciones _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de de la(s) misma(s): _____

Relacion de Accionistas: _____

Descripción del objeto social de la empresa (personas morales) TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL OBJETO SOCIAL TAL COMO APARECE EN SU ACTA CONSTITUTIVA _____

Nombre del representante legal del licitante y RFC: _____

Datos de las escrituras pública número _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó: _____

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
O APODERADO**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

ANEXO I (PROPOSICIÓN TÉCNICA)

PARTIDA	MUESTRA	ARTÍCULOS	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO O SI/NO	MARCA Y MODELO OFERTADO
1	*	ACUARELAS CON 12 COLORES	ESTUCHE PLÁSTICO C/12 PASTILLAS Y PINCEL	PIEZA		
2		ARILLO METÁLICO 1 1/4"	ESPIRAL METAL T/CARTA 1 1/4" = 32MM NEGRO CAJA CON 12 PZAS CAPACIDAD DE ENGARGOLADO 280 HOJAS	CAJA		
3		ARILLO METÁLICO 1"	ESPIRAL METAL T/CARTA 1" = 25.0 MM. NEGRO CAJA CON 20 PZAS CAPACIDAD DE ENGARGOLADO 225 HOJAS	CAJA		
4		ARILLO METÁLICO 1/2"	ESPIRAL METAL T/CARTA 1/2" = 12.7 MM NEGRO CAJA CON 20 PZAS CAPACIDAD DE ENGARGOLADO 105 HOJAS	CAJA		
5		ARILLO METÁLICO 1/4"	ESPIRAL METAL T/CARTA 1/4" = 6.35 MM. NEGRO CAJA CON 20 PZAS CAPACIDAD DE ENGARGOLADO 40 HOJAS	CAJA		
6		ARILLO METÁLICO 3/4"	ESPIRAL METAL T/CARTA 3/4" = 19.05 MM. NEGRO CAJA CON 20 PZAS CAPACIDAD DE ENGARGOLADO 160 HOJAS	CAJA		
7		ARILLO METÁLICO 3/8"	ESPIRAL METAL T/ CARTA 3/8" NEGRO CAJA CON 20 PZAS CAPACIDAD DE ENGARGOLADO 75 HOJAS	CAJA		
8		ARILLO METÁLICO 5/16"	ESPIRAL METAL T/CARTA 5/16" NEGRO CAJA CON 20 PZAS CAPACIDAD DE ENGARGOLADO 60 HOJAS	CAJA		
9		ARILLO METÁLICO 5/8"	ESPIRAL METAL T/CARTA 5/8" = 15.87MM NEGRO CAJA CON 20 PZAS CAPACIDAD DE ENGARGOLADO 135 HOJAS	CAJA		
10		ARILLO METÁLICO 7/16"	ESPIRAL METAL T/CARTA 7/16" = 11.11MM NEGRO CAJA CON 20 PZAS CAPACIDAD DE ENGARGOLADO 90 HOJAS	CAJA		
11		ARILLO METÁLICO 7/8"	ESPIRAL METAL T/ CARTA 7/8" = 22.22 MM. NEGRO CAJA CON 20 PZAS CAPACIDAD DE ENGARGOLADO 195 HOJAS	CAJA		
12		ARILLO METÁLICO 9/16"	ESPIRAL METAL T/ CARTA 9/16" = 14.28 MM. NEGRO CAJA CON 20 PZAS CAPACIDAD DE ENGARGOLADO 120 HOJAS	CAJA		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

13		ARILLO PLÁSTICO 1/2	ESPIRAL PLÁSTICO SURT. 1/2"=12.7 MM CAJA 25 PIEZAS PAQUETE	PQT		
14		ARILLO PLÁSTICO 3/8	ESPIRAL PLÁSTICO SURT. 3/8"=9.52 MM CAJA 25 PIEZAS PAQUETE	PQT		
15		ARILLO PLÁSTICO 5/8	ESPIRAL DE PLÁSTICO SURT. 5/8"=15.87 MM. CAJA 25 PIEZAS PAQUETE	PQT		
16		ARILLO PLÁSTICO 7/8	ESPIRAL DE PLÁSTICO SURT. 7/8"= 22.22 MM CAJA 25 PIEZAS PAQUETE	PQT		
17		BLOCK AMARILLO MEDIA CARTA	1/2 CARTA RAYA 50 HOJAS	PIEZA		
18		BLOCK AMARILLO T/CARTA	TAMAÑO CARTA DE RAYA 50 HOJAS	PIEZA		
19		BLOCK DE NOTAS	TAMAÑO CARTA BLANCO RAYAS DE 80 HOJAS	PIEZA		
20		BLOCK PÓLIZA CHEQUE	CP-1011 CON PASANTE MEDIO OFICIO C/12 20 JGOS	PQT		
21		BLOCK REMISIÓN	1/4 DUPLICADO CON 44 HOJAS	PZA		
22	*	BOLÍGRAFO	.07 MM GEL VARIOS COLOR CÓDIGO BL107 SE REQUIERE MARCA LÍDER EN EL MERCADO	PZA		
23	*	BOLÍGRAFO	.7 MM SIMILAR O SUPERIOR ENERGEL (VARIOS COLORES) CÓDIGO BL17 SE REQUIERE MARCA LÍDER EN EL MERCADO	PZA		
24	*	BOLÍGRAFO PUNTO FINO	TUBO HEXAGONAL AMARILLO , EN COLORES AZUL, NEGRO Y ROJO, CAJA CON 12 SE REQUIERE MARCA LÍDER EN EL MERCADO	CAJA		
25	*	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO	TUBO HEXAGONAL CRISTAL, EN COLORES AZUL, NEGRO Y ROJO, CAJA CON 12 SE REQUIERE MARCA LÍDER EN EL MERCADO	CAJA		
26		BORRADOR M-20	GOMA DE MIGAJÓN TIPO BLOQUE.	PZA		
27		BORRADOR PARA PIZARRÓN	BASE DE MADERA.FIELTRO	PZA		
28		BORRADOR TIPO LÁPIZ	LÁPIZ BORRADOR CON MECANISMO DOSIFICADOR CON UN BORRADOR INTEGRADO	PQT		

4

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

29		BORRADOR W-30	BLANCO TIPO BLOQUE	PZA		
30		BROCHE NO. 7	LA DIST. DE LAS PERFORACIONES DE 7 CM. EL CUERPO DEL MACHO DE 9 MM DE ANCHO, EL LARGO DE LAS PATAS DE 5 CM. CAJA CON 50	CAJA		
31		BROCHE NO. 8	LA DIST DE LAS PERFORACIONES DE 8 CM. EL CUERPO DEL MACHO DE 9 MM DE ANCHO, EL LARGO DE LAS PATAS DE 5 CM. CAJA CON 50	CAJA		
32		BROCHE PARA GAFETE	DE GANCHO METÁLICO	PZA		
33	*	CAJA PARA ARCHIVO	TAMAÑO CARTA (PLÁSTICO) MATERIAL GRUESO REFORZADA (TRIPLE CAPA EN LA BASE PARA EVITAR DESFONDE)	PZA		
34		CAJA PARA ARCHIVO	TAMAÑO OFICIO (PLÁSTICO) MATERIAL GRUESO REFORZADA (TRIPLE CAPA EN LA BASE PARA EVITAR DESFONDE)	PZA		
35		CALCULADORA PARA ESCRITORIO	GRANDE DE 18.5CM DE LARGO X 13 CM DE ANCHO PANTALLA DE 12 DÍGITOS, SOLAR.	PZA		
36		CARPETA 3 ARGOLLAS 1 1/2" COLOR BLANCO	PASTA DURABOOK, BOLSILLO INTERIOR. ARGOLLA TIPO "O"	PZA		
37		CARPETA 3 ARGOLLAS 1" COLOR BLANCO	PASTA DURABOOK, BOLSILLO INTERIOR. ARGOLLA TIPO "O"	PZA		
38		CARPETA 3 ARGOLLAS 1/2" COLOR BLANCO	PASTA DURABOOK, BOLSILLO INTERIOR. ARGOLLA TIPO "O"	PZA		
39		CARPETA 3 ARGOLLAS 2" COLOR BLANCO	PASTA DURABOOK, BOLSILLO INTERIOR. ARGOLLA TIPO "O"	PZA		
40		CARPETA 3 ARGOLLAS 3" COLOR BLANCO	PASTA DURABOOK, BOLSILLO INTERIOR. ARGOLLA TIPO "O"	PZA		
41		CARPETA 3 ARGOLLAS 4" COLOR BLANCO	PASTA DURABOOK, BOLSILLO INTERIOR. ARGOLLA TIPO "O"	PZA		
42		CARPETA ACOPRESS	CON BROCHE DE 8 CM CON CAPACIDAD DE ARCHIVAR HASTA 300 HOJAS TAMAÑO	PZA		

4

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

			CARTA VARIOS COLORES CON CEJA			
43		CARPETA ACOPRESS	CON BROCHE DE 8 CM CON CAPACIDAD DE ARCHIVAR HASTA 300 HOJAS, TAMAÑO OFICIO VARIOS COLORES. CON CEJA	PZA		
44		CARPETA ELITE	VARIOS COLORES, PAQUETE CON 10 TAMAÑO CARTA CON DOBLE SOLAPA	PQT		
45	*	CARPETA REGISTRADOR	PLASTIFICADA BRILLANTE TAMAÑO CARTA COLOR VERDE	PZA		
46		CARPETA REGISTRADOR	PLASTIFICADA BRILLANTE TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE	PZA		
47		CARPETA TRANSPARENTE	PLASTIFICADA CON BROCHE DESLIZABLE PARA SUJETAR HOJAS TAMAÑO CARTA	PZA		
48		CARTULINA BLANCA	EN PLIEGO DE 50 X 65 CM	PZA		
49		CARTULINA DE COLORES	EN PLIEGO DE 50 X 65 CM TONOS PASTEL (AMARILLO , AZUL , ROSA Y VERDE)	PZA		
50		CARTULINA FOSFORESCENTE	EN PLIEGO DE 66 X 95 CM COLORES PRIMARIOS	PZA		
51		CARTULINA OPALINA BLANCA	EN PLIEGO DE 50 X 65 CM	PZA		
52		CARTULINA OPALINA BLANCA	TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 100 200GRS COMO MÍNIMO	PQT		
53		CARTULINA OPALINA MARFIL	EN PLIEGO DE 50 X 65 CM	PIEZA		
54		CARTULINA OPALINA MARFIL	TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 100 EN UN RANGO DE 200GRS A 225 GRS	PQT		
55		CHAROLA PARA ESCRITORIO 3 NIV. ACRÍLICO	CHAROLA EJECUTIVA 3 NIVELES ACRÍLICO CARTA	PIEZA		
56		CHINCHETAS	DE COLORES CON CABEZA DE PLÁSTICO, CON 100	CAJA		
57		CINTA ADHESIVA	12 X 33 = 1/2" TRANSPARENTE. POLIPROPILENO ADHESIVO ACRÍLICO RESISTENTE A LUZ Y HUMEDAD CON EXCELENTE RESISTENCIA A LA TENSIÓN Y NIVEL DE ADHESIVO	PIEZA		

4

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

58		CINTA ADHESIVA	18 X 33=3/4" TRANSPARENTE. POLIPROPILENO ADHESIVO ACRÍLICO RESISTENTE A LUZ Y HUMEDAD CON EXCELENTE RESISTENCIA A LA TENSIÓN Y NIVEL DE ADHESIVO	PIEZA		
59		CINTA ADHESIVA	18 X 65= 3/4" TRANSPARENTE. POLIPROPILENO ADHESIVO ACRÍLICO RESISTENTE A LUZ Y HUMEDAD CON EXCELENTE RESISTENCIA A LA TENSIÓN Y NIVEL DE ADHESIVO	PIEZA		
60	*	CINTA ADHESIVA	24 X 65= 1" TRANSPARENTE. POLIPROPILENO ADHESIVO ACRÍLICO RESISTENTE A LUZ Y HUMEDAD CON EXCELENTE RESISTENCIA A LA TENSIÓN Y NIVEL DE ADHESIVO	PIEZA		
61		CINTA ADHESIVA	TRANSPARENTE 48 X 50 =2" CON EXCELENTE RESISTENCIA A LA TENSIÓN Y NIVEL DE ADHESIVO	PIEZA		
62		CINTA ADHESIVA CANELA	48MM X 50 =2" CON EXCELENTE RESISTENCIA A LA TENSIÓN Y NIVEL DE ADHESIVO	PIEZA		
63		CINTA ADHESIVA DOBLE CARA	DOBLE CARA. 3/4" X 30M CON EXCELENTE RESISTENCIA A LA TENSIÓN Y NIVEL DE ADHESIVO	PIEZA		
64		CINTA PARA ROTULADOR	REPUESTO DE ETIQUETAS DE PAPEL 12MM X 4M CON 2 CARTUCHOS. (DYMO)	PQT		
65	*	CINTA PARA ROTULADOR	REPUESTO DE ETIQUETAS DE PAPEL 12MM X 4M CON 2 CARTUCHOS. (BROTHER)	PQT		
66		CLIP MARIPOSA	PARA 100 HOJAS, CAJA CON 50 NO. 2 NIQUELADO	CAJA		
67		CLIP MARIPOSA	GRANDE, PARA 150 HOJAS, CAJA CON 12. Nº 1 NIQUELADO	CAJA		
68		CLIP NIQUELADO GÓTICO NO. 1	INOXIDABLE CAJA CON 100.	CAJA		
69		CLIP STD. 50 X 10 MM, NIQUELADO.	JUMBO 35 HOJAS TAMAÑO EXTRA GRANDE, NIQUELADO, INOXIDABLE, 50 X 10 MM, CAJA CON 100.	CAJA		
70		CLIP STD. GÓTICO Nº 2	INOXIDABLE CAJA CON 100.	CAJA		
71		CLIP STD. Nº 1, NIQUELADO	Nº 1, NIQUELADO, INOXIDABLE CAJA CON 100.	CAJA		

4

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

72		CLIP STD. NO. 3, NIQUELADO	NO. 3, NIQUELADO, INOXIDABLE CAJA CON 100.	CAJA		
73		CLIP STD. NO.2, NIQUELADO	NO.2, NIQUELADO, INOXIDABLE CAJA CON 100	CAJA		
74		COJÍN PARA SELLO DE PLÁSTICO CON ALMOHADILLA	DE PLÁSTICO CON ALMOHADILLA DE LÁTEX PARA UN ENTINTADO UNIFORME SIN TINTA. 5.7CM X 9CM.	PIEZA		
75		COLORES DE CERA	CON 12 PIEZAS VARIOS COLORES BRILLANTES FORMA REDONDA NO TOXICO , TIPO CRAYÓN TAMAÑO ESTÁNDAR #3012	CAJA		
76	*	COLORES DE CERA	CON 24 PZS. JUMBO VARIOS COLORES BRILLANTES FORMA REDONDA NO TOXICO, TIPO CRAYÓN TAMAÑO ESTÁNDAR #0324	CAJA		
77	*	COLORES DE MADERA	CON 12 # 4012 LARGOS SM-BR LÁPICES DE COLOR CON PUNTA FUERTE ULTRA RESISTENTE, COLORES VIVOS, REALES Y BRILLANTES LARGOS. NO TÓXICOS PIGMENTOS DE ALTA CONCENTRACIÓN MINA 3.0 MM	CAJA		
78		COLORES DE MADERA	CON 24 #4024 LARGOS SM- BRLAPICES DE COLOR CON PUNTA FUERTE ULTRA RESISTENTE, COLORES VIVOS, REALES Y BRILLANTES LARGOS. NO TÓXICOS PIGMENTOS DE ALTA CONCENTRACIÓN MINA 3.0 MM	CAJA		
79		CORDÓN PORTA GAFETE	MACRAME VARIOS COLORES	PIEZA		
80		CORRECTOR DE CINTA	DISPENSADOR ERGONÓMICO CON CONTENIDO DE 5MM X 8.5MTRS CORRECTOR ADHESIVO ROLLER #2181 DRY LINE GRIP	PIEZA		
81		CORRECTOR LIQUIDO	C/BROCHA Y PLUMA SEC/RÁPIDO 2 EN 1 COMBO CORRECTOR 22ML. 74 FLOZ	PIEZA		
82		CORRECTOR LIQUIDO TIPO PLUMA	TIPO PLUMA BASE AGUA CONTENIDO 7 ML NO SE TAPA, NO SE PEGA NO SE TRANSPARENTA PUNTA FINA	PIEZA		
83	*	CUADERNO FORMA FRANCESA	ESPIRAL , RAYA , DIBUJO, CUADRICULA PASTA DURA 100 HOJAS	PIEZA		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

84	*	CUADERNO FORMA ITALIANA	COSIDO DE RAYA 192 HOJAS PASTA DURA PAPEL BOND RAYADO DE 56 G/M2 DE 21,5 X 16 CM	PIEZA		
85	*	CUADERNO PROFESIONAL	PROFESIONAL CON ESPIRAL RAYA PASTA DURA 100 HOJAS	PIEZA		
86	*	CUADERNO TIPO DIARIO	PASTA DURA 96 HOJAS	PIEZA		
87		CUENTA FÁCIL	CUENTA FÁCIL CERA ANTIDERRAPANTE PARA FÁCIL CONTEO 14GRS	PIEZA		
88		CÚTER	CUCHILLA ANCHA DE ACERO INOXIDABLE DE 18 MM DE PLÁSTICO USO RUDO. CÚTER ANCHO CON PUNTERA METÁLICA REFORZADA	PIEZA		
89		DEDAL	DE GOMA N.11	PIEZA		
90		DEDAL	DE GOMA N.11.5	PIEZA		
91		DEDAL	DE GOMA N.12	PIEZA		
92		DEDAL	DE GOMA N.13	PIEZA		
93		DESENGRAPADORA	DESGRAPADOR DE GANCHO MAGNÉTICA # 40000M VERTICAL PLÁSTICO DESENGRAPADORA MAGNÉTICA CALYPSO BIMATERIAL, DISEÑO ERGONÓMICO Y MODERNO. PUNTA MAGNÉTICA PARA ATRAPAR GRAPAS BI- MATERIAL PARA MAYOR CONFORT. EN BLÍSTER	PIEZA		
94		DESENGRAPADORA DE UÑA	METÁLICA DE PRESIÓN	PZA		
95		DESPACHADOR DE CINTA	PARA CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE ,DE PLÁSTICO, CHICO	PIEZA		
96		DESPACHADOR DE CINTA	PARA CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, DE PLÁSTICO, GRANDE	PIEZA		
97		DESPACHADOR DE CINTA	PARA CINTA CANELA DE 2" DE PLÁSTICO DESPACHADOR PARA CINTA EMPAQUE	PIEZA		
98		DIAMANTINA	VARIOS COLORES DE 50 GRAMOS	BOLSA		
99		DISPENSADOR ACORDEÓN	DESPACHADOR DE ACRÍLICO PARA NOTA AUTOADHERIBLE TIPO ACORDEÓN.	PIEZA		
100		ENGRAPADORA	INDUSTRIAL TRABAJO PESADO HASTA 240 HOJAS	PIEZA		




**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

101	*	ENGRAPADORA	METÁLICA TIRA COMPLETA. DE GOLPE #GM270COLOR NEGRA DE 25 HOJAS	PIEZA		
102		ESPIRAL TIPO GUSANO HASTA 110 HOJAS	ESPIRAL PLAST. PASO 3:1 13MM C/84 TIPO GUSANO HASTA 110 HOJAS	CAJA		
103		ESPIRAL TIPO GUSANO HASTA 220 HOJA	ESPIRAL PLÁSTICO PASO 3:1 25MM C/33 TIPO GUSANO HASTA 220 HOJAS	CAJA		
104		ETIQUETA ADHESIVA BLANCA	1.7 X 8.7CM CON 25	PQT		
105		ETIQUETA ADHESIVA BLANCA	PARA IMPRESORA LÁSER 8 1/2 X 11" TAMAÑO CARTA CON 25 #5165	PQT		
106		ETIQUETA ADHESIVA BLANCA	PARA IMPRESORA LÁSER 8 1/2 * 5 1/2" TAMAÑO MEDIA CARTA CON 200	CAJA		
107		ETIQUETA ADHESIVA BLANCA CARTA	11/3 X 4" CON 25H PARA IMPRESORA LÁSER #5262	PQT		
108		ETIQUETA ADHESIVA BLANCA CARTA	2"X 4" CON 25 PARA IMPRESORA LÁSER # 5163	PQT		
109		ETIQUETA ADHESIVA CIRCULAR	ETIQUETA CIRCULO 19 MM C /420 PLATA Y ORO. 9 MM. CIRCULAR	PQT		
110		ETIQUETA ADHESIVA PARA ARCHIVO	ETIQUETA CARPETA 20 X 100 CONT. 168 FILE ECONOPACK DE 20 X 105 FILE	PQT		
111		ETIQUETA ADHESIVA TRANSPARENTE	TAMAÑO CARTA CON 25	PIEZA		
112		ETIQUETA ADHESIVA TRANSPARENTE 2.25 X 1.5 C/500	PORTA ETIQUETAS INVENTARIOS	ROLLO		
113		FOLDER T/CARTA COLORES PASTEL	COLORES PASTEL TAMAÑO CARTA MANILA EMIR CAJA C/100	CAJA		
114		FOLDER T/OFICIO COLORES PASTEL	COLORES PASTEL TAMAÑO OFICIO MANILA CAJA C/100	CAJA		
115		FOLDER CARTA	TAMAÑO CARTA MANILA EMIR CON 100 COLOR CREMA	CAJA		
116		FOLDER COLGANTE T/CARTA	TAMAÑO CARTA CON 25	CAJA		
117		FOLDER COLGANTE T/OFICIO	TAMAÑO OFICIO CON 25	CAJA		
118		FOLDER COLORES FUERTES	FOLDER BITONO TAMAÑO CARTA C/50 VARIOS COLORES TONOS FUERTES	CAJA		
119		FOLDER CON COSTILLA	T/ CARTA VARIOS COLORES.	PIEZA		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

120		FOLDER OFICIO	TAMAÑO OFICIO MANILA EMIR CON 100 COLOR CREMA	CAJA		
121	*	FOLDER PLÁSTICO CARTA CON PALANCA	VARIOS COLORES	PIEZA		
122		FOLIADOR AUTOMÁTICO METÁLICO	PIEZA 8 DÍGITOS	PIEZA		
123		FOMI	TAMAÑO CARTA VARIOS COLORES	PIEZA		
124		FOMI DIAMANTADO	T/ CARTA DIAMANTADOS VARIOS COLORES	PIEZA		
125		GAFETE CON BROCHE	PORTA GAFETE VINIL CON BROCHE PLÁSTICO TAMAÑO 6X9 CM	PIEZA		
126		GAFETE SIN BROCHE	COTIZANDO 8.4 * 10.2 CM CHICO	PIEZA		
127	*	GISES AMARILLOS	COMPRESIDO ANTIPOLVO AMARILLO CON 12 PIEZAS NO TOXICO SE REQUIERE MARCA LÍDER EN EL MERCADO #1401	CAJA		
128	*	GISES VARIOS COLORES	COMPRESIDOS ANTIPOLVO VARIOS COLORES CON 12 PIEZAS NO TOXICO SE REQUIERE MARCA LÍDER EN EL MERCADO	CAJA		
129		GRAPA 10 MM (3/8")	INDUSTRIAL GR-1000 DE ACERO GALVANIZADO	CAJA		
130	*	GRAPA CON PATA DE 6.35MM	GRAPAS STANDARD NO. 400 TECNOLOGÍA FIFA FLEX DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO, PUNTA CINCELADA, PARA 25 HOJAS CON 5040 PIEZAS.	CAJA		
131	*	GRAPA DE 1/4"	B 8 S B, DE ACERO CON PUNTA DE CINCEL, CON 5000 PIEZAS.	CAJA		
132		GRAPA DE 12MM (1/2")	GRAPA INDUSTRIAL PARA 100 HOJAS 1/2" 13MM DE ACERO CON 1000 PIEZAS	CAJA		
133		GRAPA DE 14.2MM (9/16")	GRAPA INDUSTRIAL HC, CAJA CON 1000 PIEZAS, ENGRAPA HASTA 120 HOJAS	CAJA		
134	*	JUEGO DE GEOMETRÍA	PARA MAESTRO DE MADERA CON 5 PZAS (METRO, 2 ESCUADRAS, COMPAS Y TRANSPORTADOR). RESISTENTE, USO SE REQUIERE MARCA LÍDER EN EL MERCADO	PQT		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

135	*	JUEGO DE GEOMETRÍA	ESCOLAR JUEGO 5 PIEZAS (REGLA, TRANSPORTADOR, 2 ESCUADRAS, COMPAS, 2 PUNTILLAS) RESISTENTE, USO RUDO, #G-FLEX , REQUIERE MARCA LÍDER EN EL MERCADO	PIEZA		
136		LAPICERO METÁLICO	PORTAMINAS RETRÁCTIL PUNTILLAS DE GRAFITO HB 0,5 MM M-301 CUERPO DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA		
137		LAPICERO PLÁSTICO	0,5 MM PLAT. MOD 6220	PIEZA		
138		LÁPIZ ADHESIVO	TUBULAR 11 GRS. LAVABLE	PIEZA		
139		LÁPIZ ADHESIVO	TUBULAR 22 GRS. LAVABLE	PIEZA		
140		LÁPIZ ADHESIVO	TUBULAR 42 GRS. LAVABLE	PIEZA		
141		LÁPIZ BICOLOR	HEXAGONAL , 2.5	PIEZA		
142		LÁPIZ DE DIBUJO	HB	PIEZA		
143	*	LÁPIZ ESCOLAR	HEXAGONAL , GRAFITO NO.2 ULTRA RESISTENCIA A QUEBRADURAS MINA OSCURA REFORZADA	PIEZA		
144		LIBRETA BOOK	PASTA DURA 100 HOJAS CON CINTILLO	PIEZA		
145		LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA	PARA ACTAS DE 144 HOJAS	PIEZA		
146		LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA	PARA ACTAS DE 96 HOJAS	PIEZA		
147		LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA	PARA ACTAS DE 96 HOJAS	PIEZA		
148		LIGAS NO. 10	NO. 10 CON 100 PIEZAS	CAJA/BOLS A		
149		LIGAS NO. 12	NO. 12 CON 100 PIEZAS	CAJA/BOLS A		
150		LIGAS NO. 18	NO. 18 CON 100 PIEZAS	CAJA/BOLS A		
151		LIGAS NO. 33	NO. 33 CON 100 PIEZAS	CAJA/BOLS A		
152		LIGAS NO.64	NO. 64 CON 100 PIEZAS	CAJA/BOLS A		
153		LIMPIAPIPAS	VARIOS COLORES	PIEZA		
154		LUPA	GRANDE ARO METÁLICO DE 90MM DIÁMETRO 9 CMS	PIEZA		
155		MALETÍN CLASIFICADOR ACORDEÓN NEGRO CARTA	PLÁSTICO COLOR NEGRO, TAMAÑO CARTA, BROCHE DE SEGURIDAD EXTERIOR	PIEZA		

4

A

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024

156	*	MALETÍN PARA LAP TOP	MALETÍN PARA LAP TOP COLOR NEGRO DE 17"	PIEZA		
157	*	MARCADOR BASE AGUA	TINTA LAVABLE DE COLORES BRILLANTES, BARRIL DE PLÁSTICO CON TAPA VENTILADA, PARA DIBUJO CON PUNTA DE CINCEL PARA 3 MEDIDAS DE TRAZO, ESTUCHE CON 12 VARIOS COLORES AMARILLO, VERDE OBSCURO, VERDE CLARO, AZUL OBSCURO, AZUL CLARO, ROJO, NARANJA, ROSA, MORADO, CAFÉ, GRIS Y NEGRO	PQT		
158		MARCADOR BASE AGUA	TINTA LAVABLE DE COLORES BRILLANTES, BARRIL DE PLÁSTICO CON TAPA VENTILADA, PARA DIBUJO CON PUNTA DE CINCEL PARA 3 MEDIDAS DE TRAZO, ESTUCHE CON 4 VARIOS COLORES, VERDE FUERTE, ROJO, AZUL FUERTE Y NEGRO BORRADO INSTANTÁNEO	PQT		
159		MARCADOR DE CERA	TIPO LÁPIZ ROJO, AZUL Y NEGRO.	PZA		
160		MARCADOR PARA PIZARRÓN	BASE AGUA PAQUETE CON 4	PQT		
161		MARCADOR PARA VIDRIO	VARIOS COLORES GRUESO	PIEZA		
162		MARCADOR PERMANENTE	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO Y ULTRA FINO, PUNTAS RESISTENTES, PINTA PERMANENTE, IDEAL PARA MARCAR EN PLÁSTICO, METAL, CARTÓN, VINIL, PIEL Y VIDRIO. DOBLE PUNTA VARIOS COLORES	PIEZA		
163		MARCADOR PERMANENTE	PUNTO FINO, VARIOS COLORES	PIEZA		
164		MARCADOR PERMANENTE	PUNTO GRUESO, VARIOS COLORES	PIEZA		
165		MARCA TEXTOS	VARIOS COLORES PUNTA BISELADA VERSÁTIL PARA RESALTAR O SUBRAYAR, TUBULAR GRUESO	PIEZA		
166		MASKING TAPE	DE 2" 48 MM X 50M ADHESIVO USO GENERAL CON EXCELENTE RESISTENCIA A LA TENSIÓN Y NIVEL DE ADHESIVO	PIEZA		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

167	*	MASKINGTAPE	DE 1" 24 MM X 50 ADHESIVO DE USO GENERAL CON EXCELENTE RESISTENCIA A LA TENSIÓN Y NIVEL DE ADHESIVO	PIEZA		
168		MICA PARA CREDENCIAL	TARJETA DE PVC BLANCO, 8.5 * 5.4 CM (TAMAÑO CREDENCIAL ELECTOR)	PIEZA		
169		NOTA ADHESIVA AUTO ADHERIBLE	TIPO CUBO DE NOTAS 2" X 2" VARIOS COLORES PASTEL	PIEZA		
170	*	NOTA ADHESIVA AUTOADHERIBLE	BLOCK POST-IT 7.6 *7.6 CMS 100 HOJAS TIPO ACORDEÓN DE 3"X 3" VARIOS COLORES.	PIEZA		
171		NOTA ADHESIVA AUTOADHERIBLE	TIPO BANDERA 11.9MM X 43.2MM VARIOS COLORES PAQUETE. CON 50 BANDERITA MINI C/5 COLORES DIFERENTES, BOLSAS 1.27 * 4.3 CMS NEÓN 125 HOJAS	PQT		
172		NOTA ADHESIVA AUTOADHERIBLE	TIPO BANDERA C/DESP. 2.54 * 4.3 CMS COLORES SURTIDOS NEÓN 50 HOJAS	PQT		
173		NOTA ADHESIVA AUTOADHERIBLE	TIPO CUBO DE NOTAS 2" X 2" COLORES NEON5.1*5.1 CMS	PIEZA		
174		NOTA ADHESIVA AUTOADHERIBLE	3X3X NEÓN, BLOCK 7.6*7.6	PIEZA		
175		NOTAS AUTOADHERIBLES	3X3" BLOCK C/ 100 HOJAS, AMARILLO TRADICIONAL 7.5*7.5	PIEZA		
176		ORGANIZADOR DE ESCRITORIO	GIRATORIO PLÁSTICO CON ACCESORIOS NEGRO	PIEZA		
177		ORGANIZADOR CARPETAS PARA PARED	ORGANIZADOR CARPETAS PARA PARED	PIEZA		
178		PAÑUELOS FACIALES	CAJA CON 90 PAÑUELOS	CAJA		
179		PAPEL BOND	COLORES FUERTES PAQUETE. CON 100 TAMAÑO CARTA	PQT		
180		PAPEL BOND	DOBLE CARTA PAQUETE CON 500 HOJAS 92% DE BLANCURA COMO MÍNIMO ESPECIFICADA EN CADA PAQUETE 11 X 17 27.9 CM X 43.2 CM PULG 75 GRS	PQT		

4

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

181	*	PAQUETE	PAPEL BOND	TAMAÑO CARTA CAJA 8.5 X 11 PULGADAS CON 10 PAQUETES CON 500 HOJAS 92% DE BLANCURA COMO MÍNIMO ESPECIFICADA EN CADA PAQUETE 21.6 CM X 27.9 CM 8.5 X 11 PULG 75 GRS	CAJA		
182			PAPEL BOND	TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 500HOJAS 92% DE BLANCURA COMO MÍNIMO ESPECIFICADA EN CADA PAQUETE. 21.6 CM X 27.9 CM 8.5 X 11 PULG 75 GRS	PQT		
183			PAPEL BOND	TAMAÑO LEGAL PAQUETE CON 500 HOJAS 92% DE BLANCURA COMO MÍNIMO ESPECIFICADA EN CADA PAQUETE	PQT		
184			PAPEL CARBÓN	TAMAÑO OFICIO CON 100	CAJA		
185			PAPEL CHINA	VARIOS COLORES CON 100	PQT		
186			PAPEL CONTACT	MICA AUTOAHERIBLE ROLLO CON 20 MTS.	ROLLO		
187			PAPEL CONTACT NEGRO	ROLLO CON 10 METROS	ROLLO		
188			PAPEL CREPE	VARIOS COLORES CON 10	PQT		
189			PAPEL LUSTRE	VARIOS COLORES PLIEGO	PIEZA		
190			PAPEL OPALINA	125 GRS BLANCO CON 100 TAMAÑO CARTA	PQT		
191			PAPEL OPALINA	125 GRS MARFIL CON 100 TAMAÑO CARTA	PQT		
192			PAPEL ROTAFOLIO	PAPEL BOND PARA ROTAFOLIO 57 * 87 KROMOS 37 KGS BLANCO	PIEZA		
193			PAPEL ROTAFOLIO	PAPEL PARA ROTAFOLIO 5MM 70*95 CMS CUADRICULA	PIEZA		
194			PASTA PARA ENGARGOLAR	TAMAÑO CARTA , NEGRO PASTA DE PLÁSTICO PAQUETE CON 25 JUEGOS	PQT		
195			PASTA PARA ENGARGOLAR	TAMAÑO CARTA , CRISTAL PASTA DE PLÁSTICO, PAQUETE CON 25 JUEGOS	PQT		
196			PASTA PARA ENGARGOLAR	TAMAÑO OFICIO NEGRO PASTA DE PLÁSTICO, PAQUETE CON 25 JUEGOS	PQT		
197			PASTA PARA ENGARGOLAR	TAMAÑO OFICIO CRISTAL PASTA DE PLÁSTICO, PAQUETE CON 25 JUEGOS	PQT		
198			PEGAMENTO BLANCO	ESCOLAR 500 ML (500 GRS)	PIEZA		
199	*		PEGAMENTO BLANCO	ESCOLAR 1000 ML (1 KG)	PIEZA		

f

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

200		PEGAMENTO INSTANTÁNEO	TIPO GOTERO CONTENIDO 2G NO TOXICO , INSTANTÁNEO , SIN MANCHAS	PIEZA		
201		PERFORADORA	AJUSTABLE A 2 O 3 PERFORACIONES, CAPACIDAD MÍNIMA DE 20 HOJAS.	PIEZA		
202		PERFORADORA	DE 3 AGUJEROS USO RUDO. MARCA REGISTRADA MÍNIMO 40 HOJAS	PIEZA		
203		PERFORADORA	PERFORA A 7 U 8 CM, CAPACIDAD MÍNIMA DE 25 HOJAS, PERFORADORA 2 ORIFICIOS 100% METÁLICA, REGLETA MÓVIL.	PIEZA		
204		PERFORADORA	UN ORIFICIO (PONCHADOR) 1/4"(6MM) REDONDO	PIEZA		
205		PILAS AA	PAQUETEC/4 LARGA DURACIÓN	PQT		
206		PILAS AA	PAQUETE C/2 LARGA DURACIÓN	PQT		
207		PILAS AAA	PAQUETEC/2 LARGA DURACIÓN	PQT		
208		PILAS AAA	PAQUETE C/4 LARGA DURACIÓN	PQT		
209		PINCEL	PARA PINTURA ESCOLAR NO.10	PIEZA		
210		PINCEL	PARA PINTURA ESCOLAR NO.12	PIEZA		
211		PINCEL	PARA PINTURA ESCOLAR NO.8	PIEZA		
212		PINTURA	VINÍLICA DE 237 ML, VARIOS COLORES. PINTURA ESCOLAR DIGITAL, LAVABLE	PIEZA		
213	*	PISTOLA PARA SILICÓN	CHICA BARRA DELGADA.	PIEZA		
214		PISTOLA PARA SILICÓN	GRANDE BARRA GRUESA.	PIEZA		
215		PIZARRÓN	CORCHO 90 CMS X 1.20 CMS FÁCIL INSTALACIÓN HORIZONTAL O VERTICAL, MARCO ESTILIZADO DE ALUMINIO.	PIEZA		
216		PIZARRÓN	DE CORCHO 60 X 90 CMS FÁCIL INSTALACIÓN HORIZONTAL O VERTICAL, MARCO ESTILIZADO DE ALUMINIO.	PIEZA		
217		PIZARRÓN	MIXTO PINTARRON DE CORCHO Y ACRÍLICO 40CMS X 60 CMS PIZARRÓN MIXTO 2 EN 1, FÁCIL INSTALACIÓN HORIZONTAL O VERTICAL CON	PIEZA		

f

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

			MARCO ESTILIZADO DE ALUMINIO.		
218		PIZARRÓN	ACRÍLICO BLANCO PINTARRON FÁCIL INSTALACIÓN HORIZONTAL O VERTICAL, MARCO ESTILIZADO DE ALUMINIO DE 90 X 120CM	PIEZA	
219		PIZARRÓN	ACRÍLICO BLANCO PINTARRON, FÁCIL INSTALACIÓN HORIZONTAL O VERTICAL, MARCO ESTILIZADO DE ALUMINIO DE 60 X 90CM	PIEZA	
220		PLASTILINA	MASA MOLDEABLE VARIOS COLORES NO TOXICA BOTE 4 OZ	PIEZA	
221		PORTA CLIP	ACRÍLICO CON IMÁN EN LA TAPA.	PIEZA	
222		PORTAGAFETTES	MEDIDA ESTÁNDAR CON 25 TAMAÑO CREDENCIAL	PQT	
223		PROTECTOR DE HOJAS	TRANSPARENTE TAMAÑO CARTA USO RUDO CON 50	CAJA	
224		PROTECTOR DE HOJAS	TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO USO RUDO CON 50	CAJA	
225	*	PUNTILLAS	0.5 TUBOS CON 12 PUNTILLAS RESISTENTES NO QUEBRADIZAS	PIEZA	
226		REGLA DE PLÁSTICO	USO RUDO ,TRASPARENTE DE 30 CM	PIEZA	
227	*	REGLA METÁLICA	USO RUDO DE ALUMINIO DE 30 CM	PIEZA	
228		REPUESTO DE CUCHILLA CÚTER	PARA CÚTER 18MM. C/ 10 PARA USO RUDO	PIEZA	
229		REPUESTO DE HOJAS	PAQUETE CON 100 HOJAS DE RAYA, PARA CARPETA DE 3 AROS.	PQT	
230		REPUESTO PARA BORRADOR	TIPO LÁPIZ PAQUETE CON 2	PQT	
231		REPUESTO PARA CALENDARIO	BASE DE PLÁSTICO (HOJAS)	PIEZA	
232		REVISTERO DE PLÁSTICO NEGRO	REVISTERO DE PLÁSTICO NEGRO	PIEZA	
233		ROTULADOR ELECTRÓNICO	CINTA DE IMPRESIÓN DE TRANSFERENCIA TÉRMICA, GRABACIÓN EN RELIEVE	PIEZA	
234		SACAPUNTAS ELÉCTRICO	NAVAJA DE ACERO REFORZADA, DEPOSITO REMOVIBLE PARA DESECHOS.	PIEZA	
235		SACAPUNTAS MANUAL	DE PLÁSTICO NAVAJA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	
236		SACAPUNTAS MANUAL	METÁLICO CON NAVAJA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	

4

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

237		SEPARADOR	TAMAÑO CARTA PESTAÑAS CON NÚMEROS, DEL 1 AL 31.	PIEZA		
238		SEPARADOR DE PAPEL	TAMAÑO CARTA CON 10, CEJAS MULTICOLOR LISAS	PIEZA		
239		SEPARADOR DE PAPEL	TAMAÑO CARTA CON 15 CEJAS MULTICOLOR LISAS	PIEZA		
240		SEPARADOR DE PLÁSTICO	CON CEJAS MULTICOLOR A-Z	PIEZA		
241		SEPARADOR DE PLÁSTICO	TAMAÑO CARTA CON PESTAÑA, PARA ARCHIVADORES Y CARPETAS DE 3 AROS. 5 PIEZAS DE DIFERENTES COLORES	PIEZA		
242		SILICÓN	LIQUIDO MULTIUSOS 100 MLS	PIEZA		
243		SILICÓN BARRA	DELGADO CON 10 TIRAS	BOLSA		
244		SILICÓN BARRA	GRUESO CON 5 TIRAS	BOLSA		
245		SOBRE BLANCO	TAMAÑO CARTA	PIEZA		
246		SOBRE BLANCO	TAMAÑO OFICIO	PIEZA		
247		SOBRE BOLSA	CON RONDANA TAMAÑO CARTA	PIEZA		
248		SOBRE BOLSA	CON RONDANA TAMAÑO OFICIO	PIEZA		
249		SOBRE BOLSA	TAMAÑO RADIOGRAFÍA 40 X 50 CM	PIEZA		
250		SOBRE BOLSA MANILA	TAMAÑO CARTA	PIEZA		
251		SOBRE BOLSA MANILA	TAMAÑO MEDIA CARTA	PIEZA		
252		SOBRE BOLSA MANILA	TAMAÑO OFICIO	PIEZA		
253		SOBRE DE PLÁSTICO	SOBRE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE COLS. CON CORDÓN VERTICAL POLIPROPILENO TAMAÑO CARTA	PIEZA		
254		SOBRE DE PLÁSTICO	SOBRE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE COLS. CON CORDÓN VERTICAL POLIPROPILENO TAMAÑO OFICIO	PIEZA		
255		SOBRE MANILA	19 X 27 CM	PIEZA		
256		SOBRE MANILA	MINISTRO LEGAL 30.5 X 39.4 CMS	PIEZA		
257		SOBRE MANILA	PARA NOMINA 8.8 X 16 CM	PIEZA		
258		SOBRE PORTA DOCUMENTOS TAMAÑO CARTA DE PLÁSTICO	SOBRE PORTA DOCUMENTOS TAMAÑO CARTA DE PLÁSTICO	PIEZA		

4

A

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024

259		SOBRE PORTA DOCUMENTOS TAMAÑO OFICIO DE PLÁSTICO	SOBRE PORTA DOCUMENTOS TAMAÑO OFICIO DE PLÁSTICO			
260		SOBRE TRANSPARENTE	PARA INVITACIÓN 14.5X10.5CM CON 100	PQT		
261		SOBRE TRANSPARENTE	PARA INVITACIÓN 22.5*16CMS HORIZONTAL CON 100.	PQT		
262		SOBRE TRANSPARENTE	PARA INVITACIÓN 22.22X14.5CM CON 100	PQT		
263		SUJETADOCUMENTOS 1 1/4" (32MM)	PARA 125 HOJAS. PAQUETE CON 12	CAJA		
264		SUJETADOCUMENTOS 1 5/8" (41MM)	PARA 150 HOJAS. PAQUETE CON 12	CAJA		
265		SUJETADOCUMENTOS 1" (25MM)	PARA 95 HOJAS. PAQUETE CON 12	CAJA		
266		SUJETADOCUMENTOS 1/2" (15MM)	PARA 30 HOJAS. PAQUETE CON 12	CAJA		
267		SUJETADOCUMENTOS 2" (51MM)	PARA 180 HOJAS. PAQUETE CON 12	CAJA		
268		SUJETADOCUMENTOS 3/4" (19MM)	PARA 75 HOJAS. PAQUETE CON 12	CAJA		
269		TABLA CON CLIP	MADERA TAMAÑO CARTA	PIEZA		
270		TABLA CON CLIP	MADERA TAMAÑO OFICIO	PIEZA		
271		TARJETA TIPO BRISTOL	DE 3 X 5 PULGADAS CON 100 PZAS	PQT		
272		TARJETA TIPO BRISTOL	DE 5 X 8 PULGADAS CON 100 PZAS	PQT		
273	*	TIJERAS DE OFICINA	PARA OFICINA. ARO PLÁSTICO 6" MANGO RESISTENTE, CORTE UNIFORME SE REQUIERE MARCA LÍDER EN EL MERCADO	PIEZA		
274		TIJERAS ESCOLARES	ESCOLARES PUNTA REDONDEADA.	PIEZA		
275	*	TIJERAS METÁLICAS	METÁLICAS PARA OFICINA / COSTURA DE ACERO INOXIDABLE. 6" CORTE UNIFORME SE REQUIERE MARCA LÍDER EN EL MERCADO	PIEZA		
276		TINTA PARA SELLO	GOTERO 30 ML	PIEZA		
277		TINTA PARA SELLO	ROLL-ON 60 ML	PIEZA		
278		VASO CÓNICO	PARA AGUA, DE PAPEL PARAFINADO NO. 104 CON 250 PIEZAS	PQT		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

279		VASO CÓNICO	PARA AGUA, DE PAPEL PARAFINADO NO. 108 CON 250 PIEZAS	PQT		
280		VITAFIL	PLÁSTICO PARA EMPLAYAR, ROLLO CON 1500 PIES. ROLLO PELÍCULA PARA EMPLAYAR 18" * 1200 FT CAL. 60	ROLLO		

EL PARTICIPANTE PODRA OFERTAR ARTICULOS DE IGUAL O SUPERIOR CALIDAD, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE CALIDAD REQUERIDOS EN LAS BASES RECTORAS DE LA PRESENTE LICITACION.

LA ENTREGA SE LLEVARÁ A CABO EN EL PLAZO Y LUGAR ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS RESPECTIVAS.

LA NO INDICACIÓN EN EL RECUADRO SEÑALADO DE LA PARTIDA EN QUE PARTICIPA SERÁ TOMADO EN CUENTA DESDE LA FASE TÉCNICA DE TAL FORMA QUE SI ALGUNA PARTIDA ES COTIZADA EN LA FASE ECONÓMICA SERÁ DESECHADA DADO QUE NO ENTRO A EVALUACIÓN EN LA FASE TÉCNICA.

SE DEBERÁ FIRMAR EL PRESENTE ANEXO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES RECTORAS Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O
APODERADO LEGAL



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

ANEXO II (PROPOSICIÓN ECONÓMICA)

PARTIDA	ARTÍCULOS	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO DESPUES DE I.V.A.
1	ACUARELAS CON 12 COLORES	ESTUCHE PLÁSTICO C/12 PASTILLAS Y PINCEL	PIEZA		
2	ARILLO METÁLICO 1 1/4"	ESPIRAL METAL T/CARTA 1 1/4" = 32MM NEGRO CAJA CON 12 PZAS CAPACIDAD DE ENGARGOLADO 280 HOJAS	CAJA		
3	ARILLO METÁLICO 1"	ESPIRAL METAL T/CARTA 1" = 25.0 MM. NEGRO CAJA CON 20 PZAS CAPACIDAD DE ENGARGOLADO 225 HOJAS	CAJA		
4	ARILLO METÁLICO 1/2"	ESPIRAL METAL T/CARTA 1/2" = 12.7 MM NEGRO CAJA CON 20 PZAS CAPACIDAD DE ENGARGOLADO 105 HOJAS	CAJA		
5	ARILLO METÁLICO 1/4"	ESPIRAL METAL T/CARTA 1/4" = 6.35 MM. NEGRO CAJA CON 20 PZAS CAPACIDAD DE ENGARGOLADO 40 HOJAS	CAJA		
6	ARILLO METÁLICO 3/4"	ESPIRAL METAL T/CARTA 3/4" = 19.05 MM. NEGRO CAJA CON 20 PZAS CAPACIDAD DE ENGARGOLADO 160 HOJAS	CAJA		
7	ARILLO METÁLICO 3/8"	ESPIRAL METAL T/ CARTA 3/8" NEGRO CAJA CON 20 PZAS CAPACIDAD DE ENGARGOLADO 75 HOJAS	CAJA		
8	ARILLO METÁLICO 5/16"	ESPIRAL METAL T/CARTA 5/16" NEGRO CAJA CON 20 PZAS CAPACIDAD DE ENGARGOLADO 60 HOJAS	CAJA		
9	ARILLO METÁLICO 5/8"	ESPIRAL METAL T/CARTA 5/8" = 15.87MM NEGRO CAJA CON 20 PZAS CAPACIDAD DE ENGARGOLADO 135 HOJAS	CAJA		
10	ARILLO METÁLICO 7/16"	ESPIRAL METAL T/CARTA 7/16" = 11.11MM NEGRO CAJA CON 20 PZAS CAPACIDAD DE ENGARGOLADO 90 HOJAS	CAJA		
11	ARILLO METÁLICO 7/8"	ESPIRAL METAL T/ CARTA 7/8" = 22.22 MM. NEGRO CAJA CON 20 PZAS CAPACIDAD DE ENGARGOLADO 195 HOJAS	CAJA		
12	ARILLO METÁLICO 9/16"	ESPIRAL METAL T/ CARTA 9/16" = 14.28 MM. NEGRO CAJA CON 20 PZAS CAPACIDAD DE ENGARGOLADO 120 HOJAS	CAJA		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

13	ARILLO PLÁSTICO 1/2	ESPIRAL PLÁSTICO SURT. 1/2"=12.7 MM CAJA 25 PIEZAS PAQUETE	PQT		
14	ARILLO PLÁSTICO 3/8	ESPIRAL PLATICO SURT. 3/8"=9.52 MM CAJA 25 PIEZAS PAQUETE	PQT		
15	ARILLO PLÁSTICO 5/8	ESPIRAL DE PLAST. SURT. 5/8"=15.87 MM. CAJA 25 PIEZAS PAQUETE	PQT		
16	ARILLO PLÁSTICO 7/8	ESPIRAL DE PLÁSTICO SURT. 7/8"= 22.22 MM CAJA 25 PIEZAS PAQUETE	PQT		
17	BLOCK AMARILLO MEDIA CARTA	1/2 CARTA RAYA 50 HOJAS	PIEZA		
18	BLOCK AMARILLO T/CARTA	TAMAÑO CARTA DE RAYA 50 HOJAS	PIEZA		
19	BLOCK DE NOTAS	TAMAÑO CARTA BLANCO RAYAS DE 80 HOJAS	PIEZA		
20	BLOCK PÓLIZA CHEQUE	CP-1011 CON PASANTE MEDIO OFICIO C/12 20 JGOS	PQT		
21	BLOCK REMISIÓN	1/4 DUPLICADO CON 44 HOJAS	PZA		
22	BOLÍGRAFO	.07 MM GEL VARIOS COLOR CÓDIGO BL107 SE REQUIERE MARCA LÍDER EN EL MERCADO	PZA		
23	BOLÍGRAFO	.7 MM SIMILAR O SUPERIOR ENERGEL (VARIOS COLORES) CÓDIGO BL17 SE REQUIERE MARCA LÍDER EN EL MERCADO	PZA		
24	BOLÍGRAFO PUNTO FINO	TUBO HEXAGONAL AMARILLO , EN COLORES AZUL, NEGRO Y ROJO, CAJA CON 12 SE REQUIERE MARCA LÍDER EN EL MERCADO	CAJA		
25	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO	TUBO HEXAGONAL CRISTAL, EN COLORES AZUL, NEGRO Y ROJO, CAJA CON 12 SE REQUIERE MARCA LÍDER EN EL MERCADO	CAJA		
26	BORRADOR M-20	GOMA DE MIGAJÓN TIPO BLOQUE.	PZA		
27	BORRADOR PARA PIZARRÓN	BASE DE MADERA.FIELTRO	PZA		
28	BORRADOR TIPO LÁPIZ	LÁPIZ BORRADOR CON MECANISMO DOSIFICADOR CON UN BORRADOR INTEGRADO	PQT		
29	BORRADOR W-30	BLANCO TIPO BLOQUE	PZA		
30	BROCHE NO. 7	LA DIST. DE LAS PERFORACIONES DE 7 CM. EL CUERPO DEL MACHO DE 9 MM DE ANCHO, EL LARGO DE LAS PATAS DE 5 CM. CAJA CON 50	CAJA		



A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

31	BROCHE NO. 8	LA DIST DE LAS PERFORACIONES DE 8 CM. EL CUERPO DEL MACHO DE 9 MM DE ANCHO, EL LARGO DE LAS PATAS DE 5 CM. CAJA CON 50	CAJA		
32	BROCHE PARA GAFETE	DE GANCHO METÁLICO	PZA		
33	CAJA PARA ARCHIVO	TAMAÑO CARTA (PLÁSTICO) MATERIAL GRUESO REFORZADA (TRIPLE CAPA EN LA BASE PARA EVITAR DESFONDE)	PZA		
34	CAJA PARA ARCHIVO	TAMAÑO OFICIO (PLÁSTICO) MATERIAL GRUESO REFORZADA (TRIPLE CAPA EN LA BASE PARA EVITAR DESFONDE)	PZA		
35	CALCULADORA PARA ESCRITORIO	GRANDE DE 18.5CM DE LARGO X 13 CM DE ANCHO PANTALLA DE 12 DÍGITOS, SOLAR.	PZA		
36	CARPETA 3 ARGOLLAS 1 1/2" COLOR BLANCO	PASTA DURABOOK, BOLSILLO INTERIOR. ARGOLLA TIPO "O"	PZA		
37	CARPETA 3 ARGOLLAS 1" COLOR BLANCO	PASTA DURABOOK, BOLSILLO INTERIOR. ARGOLLA TIPO "O"	PZA		
38	CARPETA 3 ARGOLLAS 1/2" COLOR BLANCO	PASTA DURABOOK, BOLSILLO INTERIOR. ARGOLLA TIPO "O"	PZA		
39	CARPETA 3 ARGOLLAS 2" COLOR BLANCO	PASTA DURABOOK, BOLSILLO INTERIOR. ARGOLLA TIPO "O"	PZA		
40	CARPETA 3 ARGOLLAS 3" COLOR BLANCO	PASTA DURABOOK, BOLSILLO INTERIOR. ARGOLLA TIPO "O"	PZA		
41	CARPETA 3 ARGOLLAS 4" COLOR BLANCO	PASTA DURABOOK, BOLSILLO INTERIOR. ARGOLLA TIPO "O"	PZA		
42	CARPETA ACOPRESS	CON BROCHE DE 8 CM CON CAPACIDAD DE ARCHIVAR HASTA 300 HOJAS TAMAÑO CARTA VARIOS COLORES CON CEJA	PZA		
43	CARPETA ACOPRESS	CON BROCHE DE 8 CM CON CAPACIDAD DE ARCHIVAR HASTA 300 HOJAS, TAMAÑO OFICIO VARIOS COLORES. CON CEJA	PZA		
44	CARPETA ELITE	VARIOS COLORES, PAQUETE CON 10 TAMAÑO CARTA CON DOBLE SOLAPA	PQT		
45	CARPETA REGISTRADOR	PLASTIFICADA BRILLANTE TAMAÑO CARTA COLOR VERDE	PZA		
46	CARPETA REGISTRADOR	PLASTIFICADA BRILLANTE TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE	PZA		
47	CARPETA TRANSPARENTE	PLASTIFICADA CON BROCHE DESLIZABLE PARA SUJETAR HOJAS TAMAÑO CARTA	PZA		

4

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

48	CARTULINA BLANCA	EN PLIEGO DE 50 X 65 CM	PZA		
49	CARTULINA DE COLORES	EN PLIEGO DE 50 X 65 CM TONOS PASTEL (AMARILLO , AZUL , ROSA Y VERDE)	PZA		
50	CARTULINA FOSFORESCENTE	EN PLIEGO DE 66 X 95 CM COLORES PRIMARIOS	PZA		
51	CARTULINA OPALINA BLANCA	EN PLIEGO DE 50 X 65 CM	PZA		
52	CARTULINA OPALINA BLANCA	TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 100 200GRS COMO MÍNIMO	PQT		
53	CARTULINA OPALINA MARFIL	EN PLIEGO DE 50 X 65 CM	PIEZA		
54	CARTULINA OPALINA MARFIL	TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 100 EN UN RANGO DE 200GRS A 225 GRS	PQT		
55	CHAROLA PARA ESCRITORIO 3 NIV. ACRÍLICO	CHAROLA EJECUTIVA 3 NIVELES ACRÍLICO CARTA	PIEZA		
56	CHINCHETAS	DE COLORES CON CABEZA DE PLÁSTICO, CON 100	CAJA		
57	CINTA ADHESIVA	12 X 33 = 1/2" TRANSPARENTE. POLIPROPILENO ADHESIVO ACRÍLICO RESISTENTE A LUZ Y HUMEDAD CON EXCELENTE RESISTENCIA A LA TENSIÓN Y NIVEL DE ADHESIVO	PIEZA		
58	CINTA ADHESIVA	18 X 33=3/4" TRANSPARENTE. POLIPROPILENO ADHESIVO ACRÍLICO RESISTENTE A LUZ Y HUMEDAD CON EXCELENTE RESISTENCIA A LA TENSIÓN Y NIVEL DE ADHESIVO	PIEZA		
59	CINTA ADHESIVA	18 X 65= 3/4" TRANSPARENTE. POLIPROPILENO ADHESIVO ACRÍLICO RESISTENTE A LUZ Y HUMEDAD CON EXCELENTE RESISTENCIA A LA TENSIÓN Y NIVEL DE ADHESIVO	PIEZA		
60	CINTA ADHESIVA	24 X 65= 1" TRANSPARENTE. POLIPROPILENO ADHESIVO ACRÍLICO RESISTENTE A LUZ Y HUMEDAD CON EXCELENTE RESISTENCIA A LA TENSIÓN Y NIVEL DE ADHESIVO	PIEZA		
61	CINTA ADHESIVA	TRANSPARENTE 48 X 50 =2" CON EXCELENTE RESISTENCIA A LA TENSIÓN Y NIVEL DE ADHESIVO	PIEZA		
62	CINTA ADHESIVA CANELA	48MM X 50 =2" CON EXCELENTE RESISTENCIA A LA TENSIÓN Y NIVEL DE ADHESIVO	PIEZA		

f

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

63	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA	DOBLE CARA. 3/4" X 30M CON EXCELENTE RESISTENCIA A LA TENSIÓN Y NIVEL DE ADHESIVO	PIEZA		
64	CINTA PARA ROTULADOR	REPUESTO DE ETIQUETAS DE PAPEL 12MM X 4M CON 2 CARTUCHOS. (DYMO)	PQT		
65	CINTA PARA ROTULADOR	REPUESTO DE ETIQUETAS DE PAPEL 12MM X 4M CON 2 CARTUCHOS. (BROTHER)	PQT		
66	CLIP MARIPOSA	PARA 100 HOJAS, CAJA CON 50 NO. 2 NIQUELADO	CAJA		
67	CLIP MARIPOSA	GRANDE, PARA 150 HOJAS, CAJA CON 12. Nº 1 NIQUELADO	CAJA		
68	CLIP NIQUELADO GÓTICO NO. 1	INOXIDABLE CAJA CON 100.	CAJA		
69	CLIP STD. 50 X 10 MM, NIQUELADO.	JUMBO 35 HOJAS TAMAÑO EXTRA GRANDE, NIQUELADO, INOXIDABLE, 50 X 10 MM, CAJA CON 100.	CAJA		
70	CLIP STD. GÓTICO Nº 2	INOXIDABLE CAJA CON 100.	CAJA		
71	CLIP STD. Nº 1, NIQUELADO	Nº 1, NIQUELADO, INOXIDABLE CAJA CON 100.	CAJA		
72	CLIP STD. NO. 3, NIQUELADO	NO. 3, NIQUELADO, INOXIDABLE CAJA CON 100.	CAJA		
73	CLIP STD. NO.2, NIQUELADO	NO.2, NIQUELADO, INOXIDABLE CAJA CON 100	CAJA		
74	COJÍN PARA SELLO DE PLÁSTICO CON ALMOHADILLA	DE PLÁSTICO CON ALMOHADILLA DE LÁTEX PARA UN ENTINTADO UNIFORME SIN TINTA. 5.7CM X 9CM.	PIEZA		
75	COLORES DE CERA	CON 12 PIEZAS VARIOS COLORES BRILLANTES FORMA REDONDA NO TOXICO , TIPO CRAYÓN TAMAÑO ESTÁNDAR #3012	CAJA		
76	COLORES DE CERA	CON 24 PZS. JUMBO VARIOS COLORES BRILLANTES FORMA REDONDA NO TOXICO, TIPO CRAYÓN TAMAÑO ESTÁNDAR #0324	CAJA		




GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024

77	COLORES DE MADERA	CON 12 # 4012 LARGOS SM-BR LÁPICES DE COLOR CON PUNTA FUERTE ULTRA RESISTENTE, COLORES VIVOS, REALES Y BRILLANTES LARGOS. NO TÓXICOS PIGMENTOS DE ALTA CONCENTRACIÓN MINA 3.0 MM	CAJA		
78	COLORES DE MADERA	CON 24 #4024 LARGOS SM-BRLAPICES DE COLOR CON PUNTA FUERTE ULTRA RESISTENTE, COLORES VIVOS, REALES Y BRILLANTES LARGOS. NO TÓXICOS PIGMENTOS DE ALTA CONCENTRACIÓN MINA 3.0 MM	CAJA		
79	CORDÓN PORTA GAFETE	MACRAME VARIOS COLORES	PIEZA		
80	CORRECTOR DE CINTA	DISPENSADOR ERGONÓMICO CON CONTENIDO DE 5MM X 8.5MTRS CORRECTOR ADHESIVO ROLLER #2181 DRY LINE GRIP	PIEZA		
81	CORRECTOR LIQUIDO	C/BROCHA Y PLUMA SEC/RÁPIDO 2 EN 1 COMBO CORRECTOR 22ML. 74 FLOZ	PIEZA		
82	CORRECTOR LIQUIDO TIPO PLUMA	TIPO PLUMA BASE AGUA CONTENIDO 7 ML NO SE TAPA, NO SE PEGA NO SE TRANSPARENTA PUNTA FINA	PIEZA		
83	CUADERNO FORMA FRANCESA	ESPIRAL , RAYA , DIBUJO, CUADRICULA PASTA DURA 100 HOJAS	PIEZA		
84	CUADERNO FORMA ITALIANA	COSIDO DE RAYA 192 HOJAS PASTA DURA PAPEL BOND RAYADO DE 56 G/M2 DE 21,5 X 16 CM	PIEZA		
85	CUADERNO PROFESIONAL	PROFESIONAL CON ESPIRAL RAYA PASTA DURA 100 HOJAS	PIEZA		
86	CUADERNO TIPO DIARIO	PASTA DURA 96 HOJAS	PIEZA		
87	CUENTA FÁCIL	CUENTA FÁCIL CERA ANTIDERRAPANTE PARA FÁCIL CONTEO 14GRS	PIEZA		
88	CÚTER	CUCHILLA ANCHA DE ACERO INOXIDABLE DE 18 MM DE PLÁSTICO USO RUDO. CÚTER ANCHO CON PUNTERA METÁLICA REFORZADA	PIEZA		
89	DEDAL	DE GOMA N.11	PIEZA		
90	DEDAL	DE GOMA N.11.5	PIEZA		
91	DEDAL	DE GOMA N.12	PIEZA		
92	DEDAL	DE GOMA N.13	PIEZA		

F

A

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024

93	DESENGRAPADORA	DESGRAPADOR DE GANCHO MAGNÉTICA # 40000M VERTICAL PLÁSTICO DESENGRAPADORA MAGNÉTICA CALYPSO BIMATERIAL, DISEÑO ERGONÓMICO Y MODERNO. PUNTA MAGNÉTICA PARA ATRAPAR GRAPAS BI-MATERIAL PARA MAYOR CONFORT. EN BLÍSTER	PIEZA		
94	DESENGRAPADORA DE UÑA	METÁLICA DE PRESIÓN	PZA		
95	DESPACHADOR DE CINTA	PARA CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE ,DE PLÁSTICO, CHICO	PIEZA		
96	DESPACHADOR DE CINTA	PARA CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, DE PLÁSTICO, GRANDE	PIEZA		
97	DESPACHADOR DE CINTA	PARA CINTA CANELA DE 2" DE PLÁSTICO DESPACHADOR PARA CINTA EMPAQUE	PIEZA		
98	DIAMANTINA	VARIOS COLORES DE 50 GRAMOS	BOLSA		
99	DISPENSADOR ACORDEÓN	DESPACHADOR DE ACRÍLICO PARA NOTA AUTOADHERIBLE TIPO ACORDEÓN.	PIEZA		
100	ENGRAPADORA	INDUSTRIAL TRABAJO PESADO HASTA 240 HOJAS	PIEZA		
101	ENGRAPADORA	METÁLICA TIRA COMPLETA. DE GOLPE #GM270COLOR NEGRA DE 25 HOJAS	PIEZA		
102	ESPIRAL TIPO GUSANO HASTA 110 HOJAS	ESPIRAL PLAST. PASO 3:1 13MM C/84 TIPO GUSANO HASTA 110 HOJAS	CAJA		
103	ESPIRAL TIPO GUSANO HASTA 220 HOJA	ESPIRAL PLÁSTICO PASO 3:1 25MM C/33 TIPO GUSANO HASTA 220 HOJAS	CAJA		
104	ETIQUETA ADHESIVA BLANCA	1.7 X 8.7CM CON 25	PQT		
105	ETIQUETA ADHESIVA BLANCA	PARA IMPRESORA LÁSER 8 1/2 X 11" TAMAÑO CARTA CON 25 #5165	PQT		
106	ETIQUETA ADHESIVA BLANCA	PARA IMPRESORA LÁSER 8 1/2 * 5 1/2" TAMAÑO MEDIA CARTA CON 200	CAJA		
107	ETIQUETA ADHESIVA BLANCA CARTA	11/3 X 4" CON 25H PARA IMPRESORA LÁSER #5262	PQT		
108	ETIQUETA ADHESIVA BLANCA CARTA	2"X 4" CON 25 PARA IMPRESORA LÁSER # 5163	PQT		

L

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

109	ETIQUETA ADHESIVA CIRCULAR	ETIQUETA CIRCULO 19 MM C /420 PLATA Y ORO. 9 MM. CIRCULAR	PQT		
110	ETIQUETA ADHESIVA PARA ARCHIVO	ETIQUETA CARPETA 20 X 100 CONT. 168 FILE ECONOPACK DE 20 X 105 FILE	PQT		
111	ETIQUETA ADHESIVA TRANSPARENTE	TAMAÑO CARTA CON 25	PIEZA		
112	ETIQUETA ADHESIVA TRANSPARENTE 2.25 X 1.5 C/500	PORTA ETIQUETAS INVENTARIOS	ROLLO		
113	FOLDER T/CARTA COLORES PASTEL	COLORES PASTEL TAMAÑO CARTA MANILA EMIR CAJA C/100	CAJA		
114	FOLDER T/OFICIO COLORES PASTEL	COLORES PASTEL TAMAÑO OFICIO MANILA CAJA C/100	CAJA		
115	FOLDER CARTA	TAMAÑO CARTA MANILA EMIR CON 100 COLOR CREMA	CAJA		
116	FOLDER COLGANTE T/CARTA	TAMAÑO CARTA CON 25	CAJA		
117	FOLDER COLGANTE T/OFICIO	TAMAÑO OFICIO CON 25	CAJA		
118	FOLDER COLORES FUERTES	FOLDER BITONO TAMAÑO CARTA C/50 VARIOS COLORES TONOS FUERTES	CAJA		
119	FOLDER CON COSTILLA	T/ CARTA VARIOS COLORES.	PIEZA		
120	FOLDER OFICIO	TAMAÑO OFICIO MANILA EMIR CON 100 COLOR CREMA	CAJA		
121	FOLDER PLÁSTICO CARTA CON PALANCA	VARIOS COLORES	PIEZA		
122	FOLIADOR AUTOMÁTICO METÁLICO	PIEZA 8 DÍGITOS	PIEZA		
123	FOMI	TAMAÑO CARTA VARIOS COLORES	PIEZA		
124	FOMI DIAMANTADO	T/ CARTA DIAMANTADOS VARIOS COLORES	PIEZA		
125	GAFETE CON BROCHE	PORTA GAFETE VINIL CON BROCHE PLÁSTICO TAMAÑO 6X9 CM	PIEZA		
126	GAFETE SIN BROCHE	COTIZANDO 8.4 * 10.2 CM CHICO	PIEZA		
127	GISES AMARILLOS	COMPRESIDO ANTIPOLVO AMARILLO CON 12 PIEZAS NO TOXICO SE REQUIERE MARCA LÍDER EN EL MERCADO #1401	CAJA		
128	GISES VARIOS COLORES	COMPRESIDOS ANTIPOLVO VARIOS COLORES CON 12 PIEZAS NO TOXICO SE REQUIERE MARCA LÍDER EN EL MERCADO	CAJA		

f

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

129	GRAPA 10 MM (3/8")	INDUSTRIAL GR-1000 DE ACERO GALVANIZADO	CAJA		
130	GRAPA CON PATA DE 6.35MM	GRAPAS STANDARD NO. 400 TECNOLOGÍA FIFA FLEX DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO, PUNTA CINCELADA, PARA 25 HOJAS CON 5040 PIEZAS.	CAJA		
131	GRAPA DE 1/4"	B 8 S B, DE ACERO CON PUNTA DE CINCEL, CON 5000 PIEZAS.	CAJA		
132	GRAPA DE 12MM (1/2")	GRAPA INDUSTRIAL PARA 100 HOJAS 1/2" 13MM DE ACERO CON 1000 PIEZAS	CAJA		
133	GRAPA DE 14.2MM (9/16")	GRAPA INDUSTRIAL HC, CAJA CON 1000 PIEZAS, ENGRAPA HASTA 120 HOJAS	CAJA		
134	JUEGO DE GEOMETRÍA	PARA MAESTRO DE MADERA CON 5 PZAS (METRO, 2 ESCUADRAS, COMPAS Y TRANSPORTADOR). RESISTENTE, USO SE REQUIERE MARCA LÍDER EN EL MERCADO	PQT		
135	JUEGO DE GEOMETRÍA	ESCOLAR JUEGO 5 PIEZAS (REGLA, TRANSPORTADOR, 2 ESCUADRAS, COMPAS, 2 PUNTILLAS) RESISTENTE, USO RUDO, #G-FLEX, REQUIERE MARCA LÍDER EN EL MERCADO	PIEZA		
136	LAPICERO METÁLICO	PORTAMINAS RETRÁCTIL PUNTILLAS DE GRAFITO HB 0,5 MM M-301 CUERPO DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA		
137	LAPICERO PLÁSTICO	0,5 MM PLAT. MOD 6220	PIEZA		
138	LÁPIZ ADHESIVO	TUBULAR 11 GRS. LAVABLE	PIEZA		
139	LÁPIZ ADHESIVO	TUBULAR 22 GRS. LAVABLE	PIEZA		
140	LÁPIZ ADHESIVO	TUBULAR 42 GRS. LAVABLE	PIEZA		
141	LÁPIZ BICOLOR	HEXAGONAL, 2.5	PIEZA		
142	LÁPIZ DE DIBUJO	HB	PIEZA		
143	LÁPIZ ESCOLAR	HEXAGONAL, GRAFITO NO.2 ULTRA RESISTENCIA A QUEBRADURAS MINA OSCURA REFORZADA	PIEZA		
144	LIBRETA BOOK	PASTA DURA 100 HOJAS CON CINTILLO	PIEZA		
145	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA	PARA ACTAS DE 144 HOJAS	PIEZA		
146	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA	PARA ACTAS DE 96 HOJAS	PIEZA		

4

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

147	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA	PARA ACTAS DE 96 HOJAS	PIEZA		
148	LIGAS NO. 10	NO. 10 CON 100 PIEZAS	CAJA/BOLSA		
149	LIGAS NO. 12	NO. 12 CON 100 PIEZAS	CAJA/BOLSA		
150	LIGAS NO. 18	NO. 18 CON 100 PIEZAS	CAJA/BOLSA		
151	LIGAS NO. 33	NO. 33 CON 100 PIEZAS	CAJA/BOLSA		
152	LIGAS NO.64	NO. 64 CON 100 PIEZAS	CAJA/BOLSA		
153	LIMPIAPIPAS	VARIOS COLORES	PIEZA		
154	LUPA	GRANDE ARO METÁLICO DE 90MM DIÁMETRO 9 CMS	PIEZA		
155	MALETÍN CLASIFICADOR ACORDEÓN NEGRO CARTA	PLÁSTICO COLOR NEGRO, TAMAÑO CARTA, BROCHE DE SEGURIDAD EXTERIOR	PIEZA		
156	MALETÍN PARA LAP TOP	MALETÍN PARA LAP TOP COLOR NEGRO DE 17"	PIEZA		
157	MARCADOR BASE AGUA	TINTA LAVABLE DE COLORES BRILLANTES, BARRIL DE PLÁSTICO CON TAPA VENTILADA, PARA DIBUJO CON PUNTA DE CINCEL PARA 3 MEDIDAS DE TRAZO, ESTUCHE CON 12 VARIOS COLORES AMARILLO, VERDE OBSCURO, VERDE CLARO, AZUL OBSCURO, AZUL CLARO, ROJO, NARANJA, ROSA, MORADO, CAFÉ, GRIS Y NEGRO	PQT		
158	MARCADOR BASE AGUA	TINTA LAVABLE DE COLORES BRILLANTES, BARRIL DE PLÁSTICO CON TAPA VENTILADA, PARA DIBUJO CON PUNTA DE CINCEL PARA 3 MEDIDAS DE TRAZO, ESTUCHE CON 4 VARIOS COLORES, VERDE FUERTE, ROJO, AZUL FUERTE Y NEGRO BORRADO INSTANTÁNEO	PQT		
159	MARCADOR DE CERA	TIPO LÁPIZ ROJO, AZUL Y NEGRO.	PZA		
160	MARCADOR PARA PIZARRÓN	BASE AGUA PAQUETE CON 4	PQT		
161	MARCADOR PARA VIDRIO	VARIOS COLORES GRUESO	PIEZA		
162	MARCADOR PERMANENTE	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO Y ULTRA FINO, PUNTAS RESISTENTES, PINTA PERMANENTE, IDEAL PARA MARCAR EN PLÁSTICO, METAL, CARTÓN, VINIL, PIEL Y VIDRIO. DOBLE PUNTA VARIOS COLORES	PIEZA		




**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

163	MARCADOR PERMANENTE	PUNTO FINO, VARIOS COLORES	PIEZA		
164	MARCADOR PERMANENTE	PUNTO GRUESO, VARIOS COLORES	PIEZA		
165	MARCA TEXTOS	VARIOS COLORES PUNTA BISELADA VERSÁTIL PARA RESALTAR O SUBRAYAR, TUBULAR GRUESO	PIEZA		
166	MASKING TAPE	DE 2" 48 MM X 50M ADHESIVO USO GENERAL CON EXCELENTE RESISTENCIA A LA TENSIÓN Y NIVEL DE ADHESIVO	PIEZA		
167	MASKINGTAPE	DE 1" 24 MM X 50 ADHESIVO DE USO GENERAL CON EXCELENTE RESISTENCIA A LA TENSIÓN Y NIVEL DE ADHESIVO	PIEZA		
168	MICA PARA CREDENCIAL	TARJETA DE PVC BLANCO, 8.5 * 5.4 CM (TAMAÑO CREDENCIAL ELECTOR)	PIEZA		
169	NOTA ADHESIVA AUTO ADHERIBLE	TIPO CUBO DE NOTAS 2" X 2" VARIOS COLORES PASTEL	PIEZA		
170	NOTA ADHESIVA AUTOADHERIBLE	BLOCK POST-IT 7.6 *7.6 CMS 100 HOJAS TIPO ACORDEÓN DE 3"X 3" VARIOS COLORES.	PIEZA		
171	NOTA ADHESIVA AUTOADHERIBLE	TIPO BANDERA 11.9MM X 43.2MM VARIOS COLORES PAQUETE. CON 50 BANDERITA MINI C/5 COLORES DIFERENTES, BOLSAS 1.27 * 4.3 CMS NEÓN 125 HOJAS	PQT		
172	NOTA ADHESIVA AUTOADHERIBLE	TIPO BANDERA C/DESP. 2.54 * 4.3 CMS COLORES SURTIDOS NEÓN 50 HOJAS	PQT		
173	NOTA ADHESIVA AUTOADHERIBLE	TIPO CUBO DE NOTAS 2" X 2" COLORES NEON5.1*5.1 CMS	PIEZA		
174	NOTA ADHESIVA AUTOADHERIBLE	3X3X NEÓN, BLOCK 7.6*7.6	PIEZA		
175	NOTAS AUTOADHERIBLES	3X3" BLOCK C/ 100 HOJAS, AMARILLO TRADICIONAL 7.5*7.5	PIEZA		
176	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO	GIRATORIO PLÁSTICO CON ACCESORIOS NEGRO	PIEZA		
177	ORGANIZADOR CARPETAS PARA PARED	ORGANIZADOR CARPETAS PARA PARED	PIEZA		
178	PAÑUELOS FACIALES	CAJA CON 90 PAÑUELOS	CAJA		
179	PAPEL BOND	COLORES FUERTES PAQUETE. CON 100 TAMAÑO CARTA	PQT		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

180	PAPEL BOND	DOBLE CARTA PAQUETE CON 500 HOJAS 92% DE BLANCURA COMO MÍNIMO ESPECIFICADA EN CADA PAQUETE 11 X 17 27.9 CM X 43.2 CM PULG 75 GRS	PQT		
181	PAPEL BOND	TAMAÑO CARTA CAJA 8.5 X 11 PULGADAS CON 10 PAQUETES CON 500 HOJAS 92% DE BLANCURA COMO MÍNIMO ESPECIFICADA EN CADA PAQUETE 21.6 CM X 27.9 CM 8.5 X 11 PULG 75 GRS	CAJA		
182	PAPEL BOND	TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 500HOJAS 92% DE BLANCURA COMO MÍNIMO ESPECIFICADA EN CADA PAQUETE. 21.6 CM X 27.9 CM 8.5 X 11 PULG 75 GRS	PQT		
183	PAPEL BOND	TAMAÑO LEGAL PAQUETE CON 500 HOJAS 92% DE BLANCURA COMO MÍNIMO ESPECIFICADA EN CADA PAQUETE	PQT		
184	PAPEL CARBÓN	TAMAÑO OFICIO CON 100	CAJA		
185	PAPEL CHINA	VARIOS COLORES CON 100	PQT		
186	PAPEL CONTACT	MICA AUTOAHERIBLE ROLLO CON 20 MTS.	ROLLO		
187	PAPEL CONTACT NEGRO	ROLLO CON 10 METROS	ROLLO		
188	PAPEL CREPE	VARIOS COLORES CON 10	PQT		
189	PAPEL LUSTRE	VARIOS COLORES PLIEGO	PIEZA		
190	PAPEL OPALINA	125 GRS BLANCO CON 100 TAMAÑO CARTA	PQT		
191	PAPEL OPALINA	125 GRS MARFIL CON 100 TAMAÑO CARTA	PQT		
192	PAPEL ROTAFOLIO	PAPEL BOND PARA ROTAFOLIO 57 * 87 KROMOS 37 KGS BLANCO	PIEZA		
193	PAPEL ROTAFOLIO	PAPEL PARA ROTAFOLIO 5MM 70*95 CMS CUADRICULA	PIEZA		
194	PASTA PARA ENGARGOLAR	TAMAÑO CARTA , NEGRO PASTA DE PLÁSTICO PAQUETE CON 25 JUEGOS	PQT		
195	PASTA PARA ENGARGOLAR	TAMAÑO CARTA ,CRISTAL PASTA DE PLÁSTICO, PAQUETE CON 25 JUEGOS	PQT		
196	PASTA PARA ENGARGOLAR	TAMAÑO OFICIO NEGRO PASTA DE PLÁSTICO, PAQUETE CON 25 JUEGOS	PQT		
197	PASTA PARA ENGARGOLAR	TAMAÑO OFICIO CRISTAL PASTA DE PLÁSTICO, PAQUETE CON 25 JUEGOS	PQT		
198	PEGAMENTO BLANCO	ESCOLAR 500 ML (500 GRS)	PIEZA		

4

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

199	PEGAMENTO BLANCO	ESCOLAR 1000 ML (1 KG)	PIEZA		
200	PEGAMENTO INSTANTÁNEO	TIPO GOTERO CONTENIDO 2G NO TOXICO , INSTANTÁNEO , SIN MANCHAS	PIEZA		
201	PERFORADORA	AJUSTABLE A 2 O 3 PERFORACIONES, CAPACIDAD MÍNIMA DE 20 HOJAS.	PIEZA		
202	PERFORADORA	DE 3 AGUJEROS USO RUDO. MARCA REGISTRADA MÍNIMO 40 HOJAS	PIEZA		
203	PERFORADORA	PERFORA A 7 U 8 CM, CAPACIDAD MÍNIMA DE 25 HOJAS, PERFORADORA 2 ORIFICIOS 100% METÁLICA, REGLETA MÓVIL.	PIEZA		
204	PERFORADORA	UN ORIFICIO (PONCHADOR) 1/4"(6MM) REDONDO	PIEZA		
205	PILAS AA	PAQUETEC/4 LARGA DURACIÓN	PQT		
206	PILAS AA	PAQUETE C/2 LARGA DURACIÓN	PQT		
207	PILAS AAA	PAQUETEC/2 LARGA DURACIÓN	PQT		
208	PILAS AAA	PAQUETE C/4 LARGA DURACIÓN	PQT		
209	PINCEL	PARA PINTURA ESCOLAR NO.10	PIEZA		
210	PINCEL	PARA PINTURA ESCOLAR NO.12	PIEZA		
211	PINCEL	PARA PINTURA ESCOLAR NO.8	PIEZA		
212	PINTURA	VINÍLICA DE 237 ML, VARIOS COLORES. PINTURA ESCOLAR DIGITAL, LAVABLE	PIEZA		
213	PISTOLA PARA SILICÓN	CHICA BARRA DELGADA.	PIEZA		
214	PISTOLA PARA SILICÓN	GRANDE BARRA GRUESA.	PIEZA		
215	PIZARRÓN	CORCHO 90 CMS X 1.20 CMS FÁCIL INSTALACIÓN HORIZONTAL O VERTICAL, MARCO ESTILIZADO DE ALUMINIO.	PIEZA		
216	PIZARRÓN	DE CORCHO 60 X 90 CMS FÁCIL INSTALACIÓN HORIZONTAL O VERTICAL, MARCO ESTILIZADO DE ALUMINIO.	PIEZA		
217	PIZARRÓN	MIXTO PIZARRON DE CORCHO Y ACRÍLICO 40CMS X 60 CMS PIZARRÓN MIXTO 2 EN 1, FÁCIL INSTALACIÓN HORIZONTAL O VERTICAL CON MARCO ESTILIZADO DE ALUMINIO.	PIEZA		
218	PIZARRÓN	ACRÍLICO BLANCO PIZARRON FÁCIL INSTALACIÓN HORIZONTAL O VERTICAL, MARCO ESTILIZADO DE ALUMINIO DE 90 X 120CM	PIEZA		

4

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

219	PIZARRÓN	ACRÍLICO BLANCO PINTARRON, FÁCIL INSTALACIÓN HORIZONTAL O VERTICAL, MARCO ESTILIZADO DE ALUMINIO DE 60 X 90CM	PIEZA		
220	PLASTILINA	MASA MOLDEABLE VARIOS COLORES NO TOXICA BOTE 4 OZ	PIEZA		
221	PORTA CLIP	ACRÍLICO CON IMÁN EN LA TAPA.	PIEZA		
222	PORTAGAFETTES	MEDIDA ESTÁNDAR CON 25 TAMAÑO CREDENCIAL	PQT		
223	PROTECTOR DE HOJAS	TRANSPARENTE TAMAÑO CARTA USO RUDO CON 50	CAJA		
224	PROTECTOR DE HOJAS	TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO USO RUDO CON 50	CAJA		
225	PUNTILLAS	0.5 TUBOS CON 12 PUNTILLAS RESISTENTES NO QUEBRADIZAS	PIEZA		
226	REGLA DE PLÁSTICO	USO RUDO ,TRASPARENTE DE 30 CM	PIEZA		
227	REGLA METÁLICA	USO RUDO DE ALUMINIO DE 30 CM	PIEZA		
228	REPUESTO DE CUCHILLA CÚTER	PARA CÚTER 18MM. C/ 10 PARA USO RUDO	PIEZA		
229	REPUESTO DE HOJAS	PAQUETE CON 100 HOJAS DE RAYA, PARA CARPETA DE 3 AROS.	PQT		
230	REPUESTO PARA BORRADOR	TIPO LÁPIZ PAQUETE CON 2	PQT		
231	REPUESTO PARA CALENDARIO	BASE DE PLÁSTICO (HOJAS)	PIEZA		
232	REVISTERO DE PLÁSTICO NEGRO	REVISTERO DE PLÁSTICO NEGRO	PIEZA		
233	ROTULADOR ELECTRÓNICO	CINTA DE IMPRESIÓN DE TRANSFERENCIA TÉRMICA, GRABACIÓN EN RELIEVE	PIEZA		
234	SACAPUNTAS ELÉCTRICO	NAVAJA DE ACERO REFORZADA, DEPOSITO REMOVIBLE PARA DESECHOS.	PIEZA		
235	SACAPUNTAS MANUAL	DE PLÁSTICO NAVAJA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA		
236	SACAPUNTAS MANUAL	METÁLICO CON NAVAJA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA		
237	SEPARADOR	TAMAÑO CARTA PESTAÑAS CON NÚMEROS, DEL 1 AL 31.	PIEZA		
238	SEPARADOR DE PAPEL	TAMAÑO CARTA CON 10, CEJAS MULTICOLOR LISAS	PIEZA		
239	SEPARADOR DE PAPEL	TAMAÑO CARTA CON 15 CEJAS MULTICOLOR LISAS	PIEZA		
240	SEPARADOR DE PLÁSTICO	CON CEJAS MULTICOLOR A-Z	PIEZA		

4

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

241	SEPARADOR DE PLÁSTICO	TAMAÑO CARTA CON PESTAÑA, PARA ARCHIVADORES Y CARPETAS DE 3 AROS. 5 PIEZAS DE DIFERENTES COLORES	PIEZA		
242	SILICÓN	LIQUIDO MULTIUSOS 100 MLS	PIEZA		
243	SILICÓN BARRA	DELGADO CON 10 TIRAS	BOLSA		
244	SILICÓN BARRA	GRUESO CON 5 TIRAS	BOLSA		
245	SOBRE BLANCO	TAMAÑO CARTA	PIEZA		
246	SOBRE BLANCO	TAMAÑO OFICIO	PIEZA		
247	SOBRE BOLSA	CON RONDANA TAMAÑO CARTA	PIEZA		
248	SOBRE BOLSA	CON RONDANA TAMAÑO OFICIO	PIEZA		
249	SOBRE BOLSA	TAMAÑO RADIOGRAFÍA 40 X 50 CM	PIEZA		
250	SOBRE BOLSA MANILA	TAMAÑO CARTA	PIEZA		
251	SOBRE BOLSA MANILA	TAMAÑO MEDIA CARTA	PIEZA		
252	SOBRE BOLSA MANILA	TAMAÑO OFICIO	PIEZA		
253	SOBRE DE PLÁSTICO	SOBRE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE COLS. CON CORDÓN VERTICAL POLIPROPILENO TAMAÑO CARTA	PIEZA		
254	SOBRE DE PLÁSTICO	SOBRE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE COLS. CON CORDÓN VERTICAL POLIPROPILENO TAMAÑO OFICIO	PIEZA		
255	SOBRE MANILA	19 X 27 CM	PIEZA		
256	SOBRE MANILA	MINISTRO LEGAL 30.5 X 39.4 CMS	PIEZA		
257	SOBRE MANILA	PARA NOMINA 8.8 X 16 CM	PIEZA		
258	SOBRE PORTA DOCUMENTOS TAMAÑO CARTA DE PLÁSTICO	SOBRE PORTA DOCUMENTOS TAMAÑO CARTA DE PLÁSTICO	PIEZA		
259	SOBRE PORTA DOCUMENTOS TAMAÑO OFICIO DE PLÁSTICO	SOBRE PORTA DOCUMENTOS TAMAÑO OFICIO DE PLÁSTICO			
260	SOBRE TRANSPARENTE	PARA INVITACIÓN 14.5X10.5CM CON 100	PQT		
261	SOBRE TRANSPARENTE	PARA INVITACIÓN 22.5*16CMS HORIZONTAL CON 100.	PQT		
262	SOBRE TRANSPARENTE	PARA INVITACIÓN 22.22X14.5CM CON 100	PQT		
263	SUJETADOCUMENTOS 1 1/4" (32MM)	PARA 125 HOJAS. PAQUETE CON 12	CAJA		
264	SUJETADOCUMENTOS 1 5/8" (41MM)	PARA 150 HOJAS. PAQUETE CON 12	CAJA		

4

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

265	SUJETADOCUMENTOS 1" (25MM)	PARA 95 HOJAS. PAQUETE CON 12	CAJA		
266	SUJETADOCUMENTOS 1/2" (15MM)	PARA 30 HOJAS. PAQUETE CON 12	CAJA		
267	SUJETADOCUMENTOS 2" (51MM)	PARA 180 HOJAS. PAQUETE CON 12	CAJA		
268	SUJETADOCUMENTOS 3/4" (19MM)	PARA 75 HOJAS. PAQUETE CON 12	CAJA		
269	TABLA CON CLIP	MADERA TAMAÑO CARTA	PIEZA		
270	TABLA CON CLIP	MADERA TAMAÑO OFICIO	PIEZA		
271	TARJETA TIPO BRISTOL	DE 3 X 5 PULGADAS CON 100 PZAS	PQT		
272	TARJETA TIPO BRISTOL	DE 5 X 8 PULGADAS CON 100 PZAS	PQT		
273	TIJERAS DE OFICINA	PARA OFICINA. ARO PLÁSTICO 6" MANGO RESISTENTE, CORTE UNIFORME SE REQUIERE MARCA LÍDER EN EL MERCADO	PIEZA		
274	TIJERAS ESCOLARES	ESCOLARES PUNTA REDONDEADA.	PIEZA		
275	TIJERAS METÁLICAS	METÁLICAS PARA OFICINA / COSTURA DE ACERO INOXIDABLE. 6" CORTE UNIFORME SE REQUIERE MARCA LÍDER EN EL MERCADO	PIEZA		
276	TINTA PARA SELLO	GOTERO 30 ML	PIEZA		
277	TINTA PARA SELLO	ROLL-ON 60 ML	PIEZA		
278	VASO CÓNICO	PARA AGUA, DE PAPEL PARAFINADO NO. 104 CON 250 PIEZAS	PQT		
279	VASO CÓNICO	PARA AGUA, DE PAPEL PARAFINADO NO. 108 CON 250 PIEZAS	PQT		
280	VITAFIL	PLÁSTICO PARA EMPLOYAR, ROLLO CON 1500 PIES. ROLLO PELÍCULA PARA EMPLOYAR 18" * 1200 FT CAL. 60	ROLLO		

EL IMPORTE DEBERÁ SEÑALARSE CON NÚMERO Y LETRA PARA EL SUBTOTAL, I.V.A Y TOTAL. EL PRECIO PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO. LOS PRECIOS ESTÁN COTIZADOS EN MONEDA NACIONAL.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

4

57/66

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

**ANEXO F
MODELO DE CONTRATO**

CONTRATO ABIERTO DE (ADQUISICIÓN DE BIENES) (NÚMERO DE PROCEDIMIENTO) QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C.P. TERESA DE JESUS LÓPEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “SEECH”, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA (FISICA/MORAL) (RAZON SOCIAL DE LA PERSONA MORAL/NOMBRE DE LA PERSONA FISICA),, (SOLO EN CASO DE SER PERSONA MORAL), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR (EL/LA) (C. NOMBRE DEL REPRESENTANTE), A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ “(EL PROVEEDOR)”; QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **“LAS PARTES”** SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

DECLARA “SEECH”:

- I. Que es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, el 20 de mayo de 1992.
- II. Que la **C.P. TERESA DE JESUS LÓPEZ RAMÍREZ**, acredita su personalidad como Director General con el nombramiento otorgado en su favor por la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, Mtra. María Eugenia Campos Galván, el 10 de julio de 2024 y con dicho carácter celebra el presente contrato en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Acuerdo de Creación de **“SEECH”**, en las fracciones I y II de su artículo 9, publicado en fecha 20 de mayo de 1992 y su modificación de fecha 10 de diciembre de 2016.
- III. Que de conformidad con la fracción XXXVII del artículo 3 y fracción I del artículo 79, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se designa a la Lic. Nalleli Analí Carrete Loya, en su carácter de Directora de Administración de **“SEECH”**, como administradora del presente contrato; así mismo se designa a **(NOMBRE DEL TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE)**, en su carácter de (señalar cargo del servidor público) DE **“SEECH”**, como supervisor del mismo, para dar seguimiento a las obligaciones que deriven del objeto del presente instrumento.
- IV. Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, con fecha (día/mes/año), emitió fallo adjudicatorio correspondiente a la (nombre y número del procedimiento), relativo a la (contratación del servicio de/adquisición) para la (adquisición/contratación) de (objeto del contrato), correspondiente a las partidas: (señalar número de partidas o partida única) a favor de la persona (física/moral) denominada (razón social de la persona moral o persona física en su caso), tal y como se acredita con el acta de esa misma fecha.
- V. Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir el importe de los (bienes/servicios) objeto del presente contrato, tal y como se advierte con el oficio de suficiencia presupuestal (No. De Oficio Presupuestal) de fecha (día/mes/año), signado por (señalar Dirección o Nombre del titular de la Dirección

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024

que lo emite).

- VI. Que tiene establecido su domicilio en: avenida Antonio de Montes #4700, colonia Panamericana, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31200; mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

DECLARA “(EL PROVEEDOR)”:

(Para persona moral)

- I. Que **(razón social)**; es una Sociedad (tipo de sociedad) legalmente constituida, conforme a las leyes mexicanas, tal y como lo acredita con (describir los datos de la Escritura Pública).
- II. Que el **C. (representante legal del proveedor)**, en su carácter de (describir el nombramiento según la escritura pública), tiene facultades suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente contrato mediante (describir el tipo de poder otorgado), como lo acredita con Escritura Pública (datos escritura pública). Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna y se identifica con credencial para votar con (Clave de Elector) con vigencia hasta (año de expiración), expedida por el Instituto Nacional Electoral.
- III. Que su objeto, entre otros, es (objeto de la persona moral, descrito en la Escritura Pública)
- IV. Que cuenta con la experiencia profesional y técnica, que conoce plenamente las características de los (bienes/servicios) objeto del presente contrato y que ha tenido en consideración las condiciones legales y económicas para el cumplimiento del mismo.

(Para persona física)

- I. Que **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)**; es una persona física de nacionalidad mexicana, quien acredita su personalidad mediante (datos del acta de nacimiento y se identifica con (describir INE o Pasaporte Vigente)
- II. Que cuenta con la experiencia profesional y técnica, que conoce plenamente las características de los bienes objeto del presente contrato y que ha tenido en consideración las condiciones legales y económicas para el cumplimiento del mismo.

(Para ambos, continuar con la numeración que antecede, según corresponda)

- I. Que se encuentra debidamente registrado ante las autoridades correspondientes, e inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave **(RFC)**.
- II. Que se encuentra registrada en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Chihuahua con clave **(****)**, folio No. ******** y una vigencia al (2024).
- III. Que tiene establecido su domicilio en (calle, número, colonia, C.P.) en la ciudad de (municipio); mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.
- IV. Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. Bajo los términos y condiciones de este contrato, “**SEECH**” adquiere

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024

mediante (tipo de contratación) de “EL PROVEEDOR” (escribir el objeto del contrato); tal y como se describe en el Anexo I (Proposición Técnica) y Anexo II (Proposición Económica), los cuáles presentó “EL PROVEEDOR/PRESTADOR” debidamente firmados, y en apego a las características y especificaciones descritas en las Bases Rectoras, así como a lo señalado en el acta de junta de aclaraciones y demás documentos que integran el expediente de la (número de procedimiento), mismos que forman parte integrante de este contrato y cuyas características de marca y modelo cotizados se describen en los anexos correspondientes al presente instrumento jurídico:

ANEXO I (PROPOSICIÓN TÉCNICA)

SEGUNDA: **EL IMPORTE** para la contratación abierta de (objeto del contrato); es por la CANTIDAD MÍNIMA A CONTRATAR de \$0.00 M.N. (cantidad con letra 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado o hasta agotar el RECURSO MÁXIMO ASIGNADO de \$0.00 M.N. (cantidad con letra 00/100 M.N.) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo, acepta “EL PRESTADOR/PROVEEDOR”, que su precio unitario permanecerá fijo hasta la prestación total de los servicios adjudicados y que ninguna variación en costos de insumos o tipo financiero le permitirá solicitar su incremento, lo anterior conforme al cuadro siguiente:

ANEXO II (PROPOSICIÓN ECONÓMICA)
(INSERTAR CUADRO DE PROPUESTA ECONÓMICA)

TERCERA: Ninguna de “LAS PARTES” será responsable por cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte directa o indirectamente en caso fortuito o por causa de fuerza mayor.

CUARTA: El presente contrato tendrá una vigencia del (fecha de inicio del contrato) al (fecha de terminación del contrato).

QUINTA: **FORMA DE PAGO.** “LAS PARTES” convienen en que no se otorgarán anticipos por parte de “SEECH” y los pagos se realizarán a “EL PROVEEDOR” dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas correspondientes, previa entrega/prestación de (objeto del contrato) y a entera satisfacción de “SEECH”; dichas facturas deberán reunir todos los requisitos legales exigibles a que se refiere el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación. En caso de que algunos de los bienes objeto del presente contrato, no fueran entregados por “EL PROVEEDOR” o requeridos por “SEECH”, dichos conceptos no se deberán cobrar, por lo que la factura deberá ser de acuerdo a los bienes entregados, previamente validados por el departamento de (área requirente).

SEXTA: En los términos del artículo 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, “EL PROVEEDOR”, se obliga a otorgar la siguiente garantía a favor de “SEECH”:

A) FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO. “EL PROVEEDOR/PRESTADOR” se

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024

obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, mediante póliza de fianza indivisible en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada en el Estado de Chihuahua a favor de "SEECH", por la cantidad de **\$0.00 M.N. (0.00 PESOS 00/100 M.N.)**, equivalente al 10% del monto total a contratar, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que deberá entregar a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato; dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en su totalidad y en todos sus términos. **(DE \$429,068.90 M.N. EN DELANTE)**

La garantía se hará efectiva por la totalidad del importe antes mencionado, en caso de que la adquisición del (objeto del contrato), objeto de este contrato, no surta efecto o se realice de manera incompleta por causas atribuibles a "EL PROVEEDOR". Lo anterior de conformidad con el artículo 84, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Dicha garantía, estará vigente hasta 3 (tres) meses posteriores al cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios conforme al artículo 84, párrafo séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

A) CHEQUE CRUZADO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO. "EL PROVEEDOR/PRESTADOR", se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, mediante cheque cruzado emitido a favor de "SEECH" por la cantidad de \$0.00 M.N. (00/100 M.N.), equivalente al 10% del monto total a contratar sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá entregar a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato; dicha garantía será devuelta una vez que el presente contrato haya sido cumplido al 100% en todos sus términos. **(DE \$67,313.40 M.N. EN DELANTE)**

Esta garantía se hará efectiva por la totalidad del importe antes mencionado, en caso de que la adquisición de (objeto del contrato) / la prestación del servicio (objeto del contrato), relativo a las partidas (partida única) objeto de este contrato, no surta efecto o se realice de manera incompleta por causas atribuibles a "EL PROVEEDOR".

Lo anterior de conformidad, con la fracción II del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

SÉPTIMA: "LAS PARTES" convienen en que la garantía en mención no será cancelada hasta en tanto "SEECH" manifieste de manera expresa y por escrito que se han cumplido al 100% las obligaciones del presente contrato, en términos del artículo 84 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

OCTAVA: **MODIFICACIONES.** El presente contrato podrá ampliarse respecto de los bienes/ servicios objeto de este contrato de conformidad a lo establecido en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, siempre que el monto de dichas modificaciones no rebasen, en conjunto, el 30% (treinta por ciento) del monto o cantidad

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024

de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente; así como también, podrá modificarse, en términos de los párrafos tercero y sexto del artículo en mención.

En el supuesto de que el monto originalmente pactado en el presente contrato se modifique, “**EL PROVEEDOR**”, se obliga a modificar la garantía adicional, en relación al numeral V “Garantía”, referida en las Bases Rectoras de la **(No. de procedimiento)**, conforme a la siguiente tabla:

MONTO DE LA ADQUISICIÓN	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO A PRESENTAR (GARANTÍA INDIVISIBLE)
DE \$67,313.40 M.N. EN DELANTE	CHEQUE CRUZADO
DE \$429,068.90 M.N. EN DELANTE	CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito.

NOVENA: “**EL PROVEEDOR/PRESTADOR**”, se obliga a realizar la entrega/ prestar el servicio de (objeto del contrato), objeto de este contrato; tal y como se describe en su Proposición Técnica, Proposición Económica, y en apego a las características y especificaciones descritas en las bases rectoras, así como a lo señalado en el acta de junta de aclaraciones, y demás documentos que integran el expediente de la **(No. del procedimiento)** y a entera satisfacción de “**SEECH**”.

“**EL PROVEEDOR**” deberá realizar la entrega/ prestar el servicio de (objeto del contrato), objeto de este contrato, libre a bordo y libre de maniobras de descarga, en las instalaciones de (dirección y lugar de entrega); **en coordinación con el Departamento de (Recursos Materiales)**.

Además, deberá garantizar que la totalidad de (objeto del contrato), objeto de este contrato, sea de la calidad solicitada y se entregue en perfectas condiciones comprometiéndose a responder por los daños y perjuicios que resulten de dicha entrega, por las maniobras, respondiendo de inmediato por los bienes que resulten dañados o defectuosos, con otros de las mismas características solicitadas, de conformidad con el artículo 79 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Todos los gastos que resulten con motivo de la transportación o a la aplicación del pago de trámites de importación, de impuestos y derechos, serán por cuenta de “**EL PROVEEDOR**” conforme al artículo 84 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

DÉCIMA: “**EL PROVEEDOR/ PRESTADOR**”, garantiza que (objeto del contrato), es nuevo, está libre de defectos materiales y en óptimas condiciones para su uso.

DÉCIMA PRIMERA: MARCAS Y PATENTES. “**EL PROVEEDOR/PRESTADOR**” asumirá la responsabilidad total para el caso de que a la entrega de los bienes objeto de este contrato, violen patentes, marcas o registros

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

de derecho de autor.

DÉCIMA SEGUNDA: PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. “EL PROVEEDOR/PRESTADOR”, se obliga a no ceder en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, con excepción de los derechos de cobro previa autorización por parte de “SEECH”.

DÉCIMA TERCERA: “LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

DÉCIMA CUARTA: “SEECH” aplicará lo dispuesto en el artículo 99, por la contravención de las disposiciones, lineamientos, procedimientos o requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de “EL PROVEEDOR/PRESTADOR”, que se estipulen en el presente contrato, además de que se haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo. El procedimiento de rescisión se apegará a lo dispuesto en los artículos 90 y 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, sujetándose al siguiente procedimiento:

I.- Se iniciará a partir de que a “EL PROVEEDOR” le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II.-Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, el ente público contará con un plazo de 15 días hábiles para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer “EL PROVEEDOR”. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundamentada, motivada y comunicada a “EL PROVEEDOR/PRESTADOR” dentro de dicho plazo.

III.-Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el ente público por concepto de los (bienes recibidos/ servicios prestados) hasta el momento de la rescisión.

DÉCIMA QUINTA: DE LAS PENALIZACIONES.

A) PENA CONVENCIONAL. En caso de que “EL PROVEEDOR”, por causas imputables a él, incurra en atraso en (la entrega de los bienes/prestación del servicio), objeto del presente contrato, “SEECH” podrá aplicar una pena convencional, consistente en el 1% por cada día hábil de atraso, del importe total sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de los (bienes que no hayan sido entregados) objeto del presente contrato, hasta el 10%, que cubrirá “EL PROVEEDOR” diariamente hasta el momento en que los bienes/servicios se entreguen/presten en su totalidad, no debiendo de exceder de 10 días hábiles de atraso o del monto de la garantía de cumplimiento; esto de conformidad con el artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

“EL PROVEEDOR”, a su vez autoriza a “SEECH” a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a “EL PROVEEDOR”.

Transcurrido el plazo de 10 días o por cualquier otra causa de incumplimiento “SEECH” con fundamento en el artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, procederá llevar a cabo la rescisión del presente instrumento y hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Para determinar la aplicación de la sanción estipulada, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, o por cualquier otra causa que a juicio de “SEECH” no sea imputable a “EL PROVEEDOR/PRESTADOR”.

DÉCIMA SEXTA: “SEECH” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato por causas justificadas, dando aviso a “EL PROVEEDOR/PRESTADOR”, cuando menos con 5 días naturales de anticipación.

DÉCIMA SEPTIMA: INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento de este contrato o las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, serán resueltas mediante juicio de oposición previsto en el Código Fiscal del Estado de Chihuahua.

Por lo anterior, “EL PROVEEDOR/PRESTADOR” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa sometándose expresamente a la jurisdicción y competencia de las Salas de lo Contencioso Administrativo y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua.

Leído y aceptado que fue el presente contrato por “LAS PARTES” y enteradas de su contenido, alcance, efectos y repercusiones legales, se firmó de conformidad, por duplicado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los ____ días del mes de _____ de 2024.

POR “SEECH”

POR “EL PROVEEDOR”

C.P. TERESA DE JESUS LÓPEZ RAMÍREZ
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA

C.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

**SUPERVISOR DEL CONTRATO
(TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE)**

LIC. NALLELI ANALÍ CARRETE LOYA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE SEECH

LIC. SAÚL ERNESTO NÁJERA GUERRA
JEFE DEL DPTO. DE RECURSOS MATERIALES DE SEECH

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL (NÚMERO DE CONTRATO), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DE (OBJETO DEL CONTRATO), DENTRO DE LA (No. DE PROCEDIMIENTO).

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

**ANEXO G
RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGADOS
EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

DOCUMENTO SOLICITADO	RECIBIDO
A) PROPOSICIÓN TÉCNICA	
1. ANEXO A.- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86, 100 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	
2. ANEXO B.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale domicilio, código postal, teléfono, en el estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal y correo electrónico para el cumplimiento de sus obligaciones.	
3. ANEXO C.- Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, resguardar la proposición técnica y económica en caso de no resultar solventes una vez emitido el fallo adjudicatorio para el presente procedimiento licitatorio.	
4. ANEXO D.- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad, de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los Servidores Públicos del Comité así como de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones con relación a los demás participantes.	
5. ANEXO E.- Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	
6. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, expedido por Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua vigente y positiva. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato. La sola presentación del recibo de pago no es válida, es necesario canjear el recibo por el escrito de opinión debidamente signado por la autoridad correspondiente. La opinión es obligatoria para todos los licitantes que deseen participar en el presente procedimiento licitatorio.	
7. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Federal, expedido por el S.A.T (32-D) vigente y positiva.	
8. ANEXO I (PROPOSICIÓN TÉCNICA). - Especificaciones técnicas del material de oficina licitado, debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en que partidas participa y en la columna correspondiente, marca y modelo ofertado y la manifestación de cumplimiento con una "X" o "SI".	
9. Muestra física de los artículos marcados con un "*" en el Anexo I (Proposición Técnica), debidamente identificados y relacionando la partida a la que correspondan; los cuales deberá presentar fuera del sobre de la propuesta técnica, durante el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas.	
10. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) o documento que informe que "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.	
11. Recibo de pago del costo de participación al procedimiento licitatorio.	
12. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, enlistando sus principales clientes y proveedores y demás datos que considere relevantes.	
13. Ficha técnica con imagen identificando la partida y el material de oficina ofertado, en el cual se compruebe el cumplimiento de los requerimientos técnicos, marca, modelo, presentación y unidad de medida de los mismos	
14. Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) de nacionalidad mexicana, deberán presentar original para cotejo del documento expedido por la autoridad competente que determine su estratificación como tal, dicho documento deberá entregarse en original y copia, la copia deberá estar debidamente firmada de manera autógrafa por su representante legal, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta el decir verdad que cuentan con ese carácter,	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-26-2024**

firmado de igual manera por el representante legal. En caso de no estar en este supuesto, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta el decir verdad que NO cuentan con ese carácter, firmado de igual manera por el representante legal.	
15. Identificación oficial con fotografía vigente de la persona legalmente facultada que suscribe las proposiciones.	
16. Certificado de registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2024.	
17. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar: <ul style="list-style-type: none"> • Balance General y Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023. • Balance General y Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de octubre de 2024. • Acuse de recibo y declaración anual presentada ante el SAT del ejercicio fiscal 2023. • Acuse de recibo y declaración mensual presentada ante el SAT del mes de octubre de 2024. 	
18. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estado de Resultados.	
19. Documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. La sola constancia de levantamiento de entrevista no acredita su registro.	
20. Acta constitutiva y su última modificación, así como Poder Notariado del representante legal que suscribe las proposiciones, o en caso de ser persona física, acta de nacimiento. Si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral IV. "INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN", inciso D), "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes Bases Rectoras.	
21. Constancia de Situación Fiscal actualizada de la persona física o moral.	
22. ANEXO F. El modelo de contrato que servirá como base para el o los proveedores que resulten adjudicados.	
B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA	

NOTA: LAS PROPOSICIONES TENDRÁN QUE PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADAS Y FIRMADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL